



**UNIVERSIDAD ANDINA**  
**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL  
IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE PUNO PERIODO 2023**

**TESIS PRESENTADA POR:**

**CORALI YESENIA PINEDA RAMOS**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
CONTABILIDAD PÚBLICO**

**JULIACA – PERÚ  
2025**



**UNIVERSIDAD ANDINA**

**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN  
DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE PUNO PERIODO 2023**

**TESIS PRESENTADA POR:**

**Bach. CORALI YESENIA PINEDA RAMOS**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO**

**APROBADA POR EL JURADO REVISOR:**

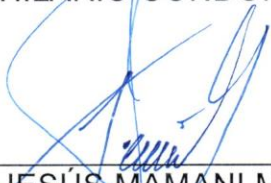
PRESIDENTE

:   
Dra. BERTHA BEJAR PARRA

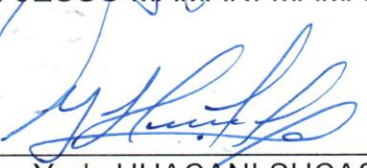
PRIMER MIEMBRO

:   
Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

SEGUNDO MIEMBRO

:   
Dr. JESÚS MAMANI MAMANI

ASESOR DE TESIS

:   
Dra. Yudy HUACANI SUCASACA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PUBLICA NACIONAL – P15

**UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"****RESOLUCIÓN N° 002 - 2025-DUI-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 09 de enero del 2025

**Visto:** el Expediente N° 2024-CU-19519 de fecha 30 de diciembre del 2024, el cual solicita Revisión de Propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **Contabilidad**.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

**Que**, el (la) Bach. **PINEDA RAMOS CORALI YESENIA**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO PERIODO 2023**, la misma que pertenece a la línea de investigación: **POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL – P15**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

**Que**, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**Que**, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

**Que**, la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corrobora la propuesta del (a) **ASESOR (a) Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN** titulado: **GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO PERIODO 2023**, presentado por el (la) Bachiller. **PINEDA RAMOS CORALI YESENIA**, en virtud de los considerados expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER** como **ASESOR(a)** al (a): **Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesados (1)  
- Archivo (1)

UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
  
Dra. Yudy Huacani Sucasaca  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE  
INVESTIGACIÓN FCCF

**UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"****RESOLUCIÓN N° 089 - 2025-DUI-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 25 de junio del 2025

**Visto:** el Expediente N° 6423 de fecha **29 de mayo del 2025**, del **Bach. PINEDA RAMOS CORALI YESENIA**, quien solicita Revisión de Informe Final de la Investigación (Borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **Contabilidad**.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

**Que**, el (la) Bach. **PINEDA RAMOS CORALI YESENIA**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO PERIODO 2023**, asimismo fue aprobado para su ejecución de informe final (borrador de tesis) con **RESOLUCIÓN N° 002-2025-DUI-FCCF-UANCV-J**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

**Que**, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**Que**, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

**Que**, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corroboro la propuesta del (a) **ASESOR (a) DRA. YUDY HUACANI SUCASACA**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS)** para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema: **GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO PERIODO 2023**, presentado por el (la) Bachiller: **PINEDA RAMOS CORALI YESENIA**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR** como ASESOR(a) al: **DRA. YUDY HUACANI SUCASACA**

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesados (1)
- Archivo (1)



UNIVERSIDAD ANDINA  
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ  
Dra. Bertha Bejar Parra  
DIRECTORA(a) DE LA UNIDAD DE  
INVESTIGACIÓN FCCF



## UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

### RESOLUCIÓN N° 338-2025-D-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 1 de diciembre del 2025

**VISTOS:** El Oficio No 049-2025-DUI-FCCF-UANCV de fecha 1 de diciembre del 2025, emitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el **Expediente N° CU – 12561** presentado por el (la) Bachiller: **PINEDA RAMOS CORALI YESENIA**, quien **solicita nominación jurados, fecha y hora de sustentación**, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulada: **GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO PERIODO 2023** para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, de conformidad con el artículo 8°, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

**Que**, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**Y estando**, la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación y la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO** para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: **PINEDA RAMOS CORALI YESENIA**, sorteo de jurado de la Tesis titulada: **GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO PERIODO 2023** para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS** para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

|              |                              |
|--------------|------------------------------|
| Presidente   | : Dra. BERTHA BEJAR PARRA    |
| 1er Miembro  | : Dr. HILARIO CONDORI MAMANI |
| 2do, Miembro | : Dr. JESUS MAMANI MAMANI    |
| Asesor       | : Dra. YUDY HUACANI SUCASACA |

**ARTÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA** de sustentación como se detalla:

|       |                                    |
|-------|------------------------------------|
| Lugar | : Salón de Grados de la FCCF       |
| Fecha | : VIERNES 05 de diciembre del 2025 |
| Hora  | : 8: 00 A.M                        |

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**DISTRIBUCIÓN:**

|               |      |
|---------------|------|
| - Jurados     | (3)  |
| - Interesados | (1)2 |
| - Archivo     | (1)  |



UNIVERSIDAD ANDINA  
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ  
Dra. BERTHA BEJAR PARRA  
Decana (a) de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras



# CORALI YESENIA PINEDA RAMOS

## GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE...

 TESIS DE PREGRADO

### Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::13016:585358091

Fecha de entrega

1 may 2026, 13:28 GMT-5

Fecha de descarga

1 may 2026, 15:01 GMT-5

Nombre del archivo

T036\_46486335\_T.docx

Tamaño del archivo

18.7 MB

133 páginas

23.668 palabras

132.288 caracteres



# TESIS UANCV

## 20% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

### Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

### Fuentes principales

- 15%  Fuentes de Internet
- 5%  Publicaciones
- 11%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

### Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

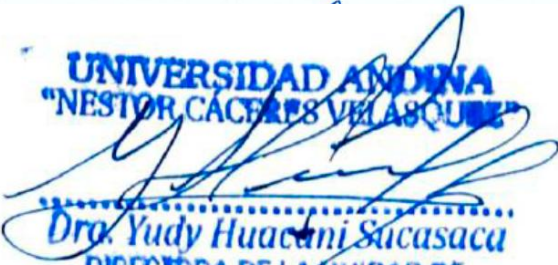


## METADATOS COMPLEMENTARIOS

|                                                                                                                              |                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Título de la tesis                                                                                                           |                                                                                           |
| GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO PERIODO 2023 |                                                                                           |
| Datos de autor                                                                                                               |                                                                                           |
| Nombres y apellidos                                                                                                          | CORALI YESENIA PINEDA RAMOS                                                               |
| Tipo de documento de identidad                                                                                               | DNI                                                                                       |
| Número de documento de identidad                                                                                             | 46186335                                                                                  |
| URL de ORCID                                                                                                                 | <a href="https://orcid.org/0009-0005-7928-2630">https://orcid.org/0009-0005-7928-2630</a> |
| Datos de asesor                                                                                                              |                                                                                           |
| Nombres y apellidos                                                                                                          | YUDY HUACANI SUCASACA                                                                     |
| Tipo de documento de identidad                                                                                               | DNI                                                                                       |
| Número de documento de identidad                                                                                             | 40673820                                                                                  |
| URL de ORCID                                                                                                                 | <a href="https://orcid.org/0009-0008-3275-5586">https://orcid.org/0009-0008-3275-5586</a> |
| Datos del jurado                                                                                                             |                                                                                           |
| Presidente del jurado                                                                                                        |                                                                                           |
| Nombres y apellidos                                                                                                          | BERTHA BEJAR PARRA                                                                        |
| Tipo de documento                                                                                                            | DNI                                                                                       |
| Número de documento de identidad                                                                                             | 02387777                                                                                  |
| Miembro del jurado 1                                                                                                         |                                                                                           |
| Nombres y apellidos                                                                                                          | HILARIO CONDORI MAMANI                                                                    |
| Tipo de documento                                                                                                            | DNI                                                                                       |
| Número de documento de identidad                                                                                             | 02385723                                                                                  |
| Miembro del jurado 2                                                                                                         |                                                                                           |
| Nombres y apellidos                                                                                                          | JESUS MAMANI MAMANI                                                                       |
| Tipo de documento                                                                                                            | DNI                                                                                       |
| Número de documento de identidad                                                                                             | 01328058                                                                                  |



| Datos de investigación                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Línea de investigación                                                                                                                                                                         | POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PUBLICA - P15                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Grupo de investigación                                                                                                                                                                         | No aplica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Agencia de financiamiento                                                                                                                                                                      | Sin financiamiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Ubicación geográfica de la investigación                                                                                                                                                       | <p><b>País:</b> Perú<br/><b>Departamento:</b> Puno<br/><b>Provincia:</b> Puno<br/><b>Distrito:</b> Puno<br/><b>Coordenadas:</b><br/><b>Latitud:</b> - 15.8402218<br/><b>Longitud:</b> -70.0218805<br/><b>URL Maps</b><br/><a href="https://www.google.com/maps/place/Municipalidad+de+Puno/@-15.8402262,-70.0282592,165m">https://www.google.com/maps/place/Municipalidad+de+Puno/@-15.8402262,-70.0282592,165m</a></p>  |
| Año o rango de años en que se realizó la investigación                                                                                                                                         | Enero 2025 - Junio 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| URL de disciplinas OCDE<br><a href="https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html">https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html</a><br>- Librería | <p><b>Economía, Negocios</b><br/><a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.00">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.00</a><br/><b>Economía</b><br/><a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01</a></p>                                                                                                                                                                                                                                        |

**UNIVERSIDAD ANDINA**  
**"NESTOR CACERES VELASQUEZ"**  
  
**Dra. Yudy Huacani Sacasaca**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ECCE**



**UNIVERSIDAD ANDINA**  
**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**



### DECLARACION JURADA DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo CORALI YESENIA PINEDA RAMOS, identificado con DNI Nro. 46186335 en mi condición de egresado de:

- ☒ Escuela profesional
- ☐ Programa de segunda especialidad
- ☐ Programa de maestría o doctorado

De la escuela profesional de Contabilidad

informo que he elaborado el/la ☒ **Tesis** o ☐ **Trabajo de Investigación**,

☐ **Trabajo Académico**

denominada: "GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO PERIODO 2023".

Es un tema original.

Este trabajo de tesis es producto de mi esfuerzo personal y original, Declaro que no contiene plagio ni ha sido copiado de ninguna fuente, ya sea de otros documentos de investigación como tesis, artículos, libros, congresos o publicaciones similares presentados por personas naturales o jurídicas ante instituciones académicas, profesionales o de investigación, tanto en el país como en el extranjero.

Hago constar que todas las citas correspondientes a otros autores han sido correctamente reconocidas en este trabajo de investigación, por lo que no atribuiré como propias las ideas u opiniones expresadas por terceros, ya sea que provengan de fuentes impresas, digitales o disponibles en Internet.

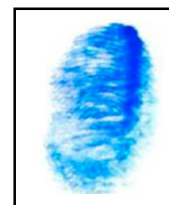
De igual manera, declaro que tengo pleno conocimiento de todo el contenido de esta tesis y asumo la responsabilidad por cualquier posible error u omisión en el documento, así como por las implicaciones éticas y legales que pudieran derivarse.



El incumplimiento de lo aquí declarado implica la responsabilidad directa del declarante. Por lo tanto, mediante el presente documento asumo frente a terceros, así como frente a la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública, toda la responsabilidad que pudiera derivarse del presente trabajo final. Esta responsabilidad comprende también obligaciones de carácter pecuniario, incluyendo el pago de multas u otras compensaciones por los daños y perjuicios que se generen

Puno 17 de junio de 2025

FIRMA (obligatoria)



Huella



## DEDICATORIA

*Dedico esta tesis a toda mi familia, en especial a mis padres, Juan y Petronila, y a mis hijas, Heisell y Liesell, quienes me brindaron apoyo y contención tanto en los momentos difíciles como en los no tan complicados. Gracias por enseñarme a enfrentar las adversidades con fortaleza, sin perder la calma ni desfallecer en el intento.*

*Me han formado para ser la persona que soy hoy, inculcándome principios, valores, perseverancia y dedicación, todo ello acompañado de un profundo amor y sin esperar nada a cambio*



## AGRADECIMIENTO

*Expreso mi agradecimiento a la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez por brindarme la oportunidad de formarme como profesional. Reconozco especialmente a mis docentes por su apoyo constante, su confianza en mis capacidades y su disposición, elementos que hicieron posible la culminación de mi formación académica.*



## ÍNDICE GENERAL

|                                                            |       |
|------------------------------------------------------------|-------|
| RESOLUCIÓN DE PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN .....             | iii   |
| RESOLUCION DE BORRADOR DE TESIS .....                      | iv    |
| RESOLUCION DE JURADOS.....                                 | v     |
| DECLARACION JURADA DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD ..... | viii  |
| DEDICATORIA .....                                          | x     |
| AGRADECIMIENTO .....                                       | xi    |
| ÍNDICE GENERAL .....                                       | xii   |
| INDICE DE TABLAS .....                                     | xv    |
| INDICE DE FIGURAS.....                                     | xviii |
| RESUMEN.....                                               | xx    |
| ABSTRACT .....                                             | xxi   |
| INTRODUCCIÓN.....                                          | xxii  |
| CAPÍTULO I.....                                            | 1     |
| ASPECTOS GENERALES.....                                    | 1     |
| 1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA .....                        | 1     |
| 1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA.....                         | 4     |
| 1.2.1. Problema Principal.....                             | 4     |
| 1.2.2. Problemas específicos .....                         | 5     |
| 1.3. JUSTIFICACIÓN .....                                   | 5     |
| 1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN .....                   | 9     |
| 1.4.1. Objetivo general .....                              | 9     |
| 1.4.2. Objetivos específicos.....                          | 9     |
| 1.5. IMPORTANCIA.....                                      | 9     |
| 1.6. LIMITACIONES .....                                    | 10    |
| 1.7. HIPOTESIS DE LA INVESTIGACIÓN .....                   | 10    |
| 1.7.1. Hipótesis General .....                             | 10    |
| 1.7.2. Hipótesis Especificas .....                         | 10    |
| 1.8. VARIABLES E INDICADORES .....                         | 11    |
| 1.8.1. Variable Independiente.....                         | 11    |
| 1.8.2. Variable Dependiente .....                          | 11    |
| 1.9. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES .....             | 12    |
| CAPÍTULO II .....                                          | 14    |
| FUNDAMENTOS TEÓRICOS .....                                 | 14    |
| 2.1. ANTECEDENTES .....                                    | 14    |
| 2.1.1. Antecedentes internacionales .....                  | 14    |



|                    |                                                                          |    |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------|----|
| 2.1.2.             | Antecedentes nacionales .....                                            | 15 |
| 2.1.3.             | Antecedentes regionales .....                                            | 17 |
| 2.2.               | MARCO EPISTEMOLOGICO .....                                               | 19 |
| 2.3.               | BASES TEÓRICAS .....                                                     | 20 |
| 2.3.1.             | Gestión Tributaria .....                                                 | 20 |
| 2.3.2.             | Dimensiones de la Gestión Tributaria .....                               | 21 |
| 2.3.3.             | Objetivos de la Gestión Tributaria:.....                                 | 22 |
| 2.3.4.             | Impuestos municipales .....                                              | 23 |
| 2.3.5.             | Base Imponible y Valor Catastral.....                                    | 29 |
| 2.3.6.             | Principios del Impuesto Predial .....                                    | 29 |
| 2.3.7.             | Procedimiento de Recaudación .....                                       | 30 |
| 2.3.8.             | Exenciones y Beneficios Fiscales .....                                   | 30 |
| 2.3.9.             | Impacto de la Recaudación del Impuesto Predial .....                     | 31 |
| CAPÍTULO III ..... |                                                                          | 32 |
| METODOLOGIA .....  |                                                                          | 32 |
| 3.1.               | MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.....                                            | 32 |
| 3.1.1.             | Enfoque de investigación .....                                           | 32 |
| 3.1.2.             | Diseño de investigación.....                                             | 33 |
| 3.1.3.             | Tipo y nivel de investigación .....                                      | 33 |
| 3.1.4.             | Población y muestra.....                                                 | 34 |
| 3.1.4.1.           | Población .....                                                          | 35 |
| 3.1.4.2.           | Muestra .....                                                            | 35 |
| 3.2.               | MÉTODOS Y TÉCNICAS DE RECOGIDA DE INFORMACION.....                       | 35 |
| 3.2.1.             | Método y técnicas de recogida de información .....                       | 35 |
| 3.2.2.             | Técnica.....                                                             | 36 |
| 3.2.3.             | Instrumentos.....                                                        | 36 |
| 3.2.3.1.           | Validación y confiabilidad del instrumento de recolección de datos ..... | 37 |
| 3.2.3.2.           | Procesamiento y análisis de los datos .....                              | 38 |
| 3.2.3.3.           | Correlación de Spearman .....                                            | 39 |
| 3.2.3.4.           | Prueba de hipótesis.....                                                 | 40 |
| CAPITULO IV .....  |                                                                          | 41 |
| RESULTADOS .....   |                                                                          | 41 |
| 4.1.               | Presentación, análisis e interpretación de resultados .....              | 41 |
| 4.2.               | Contraste De Hipótesis.....                                              | 80 |
| 4.2.1.             | Hipótesis General. –.....                                                | 80 |
| 4.2.2.             | Contraste de las hipótesis específicas.....                              | 82 |



|                                                             |                                      |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| 4.2.2.1. Contraste de la hipótesis específica primera ..... | 82                                   |
| 4.2.2.2. Contraste de la hipótesis específica segunda ..... | 84                                   |
| 4.2.2.3. Contraste de la hipótesis específica tercera ..... | 85                                   |
| CONCLUSIONES.....                                           | 88                                   |
| RECOMENDACIONES.....                                        | 90                                   |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....                            | 92                                   |
| ANEXOS .....                                                | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |



## INDICE DE TABLAS

|                                                                                                                                                                                                    |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Tabla 1</b> Número de trabajadores de la SAT del Municipio Provincial de Puno ...                                                                                                               | 35 |
| <b>Tabla 2</b> Instrumentos de recolección de datos.....                                                                                                                                           | 37 |
| <b>Tabla 3</b> Cuestionario N° 01: Gestión Tributaria.....                                                                                                                                         | 38 |
| <b>Tabla 4</b> Cuestionario N° 02: Recaudación Del Impuesto Predial.....                                                                                                                           | 38 |
| <b>Tabla 5</b> Criterios de la prueba de hipótesis.....                                                                                                                                            | 40 |
| <b>Tabla 6</b> ¿El SAT cuenta con una planificación adecuada que incluye información clara y fácil de entender para los ciudadanos?.....                                                           | 41 |
| <b>Tabla 7</b> ¿El área de tributación implementa estrategias orientadas a elevar la cultura tributaria de los ciudadanos? .....                                                                   | 43 |
| <b>Tabla 8</b> ¿El SAT cuenta con información precisa en su planificación para tomar decisiones efectivas en la recaudación de impuestos?.....                                                     | 45 |
| <b>Tabla 9</b> ¿El área de tributación cuenta con estrategias eficaces para optimizar la recaudación tributaria? .....                                                                             | 46 |
| <b>Tabla 10</b> ¿En el área de tributación existe un personal específico para ejecutar acciones estratégicas dirigidas a fortalecer la cultura tributaria y recaudación de impuestos predial?..... | 48 |
| <b>Tabla 11</b> ¿Los funcionarios del área de tributación realizan las coordinaciones que permitan alcanzar las metas programadas? .....                                                           | 50 |
| <b>Tabla 12</b> ¿La entidad de administración tributaria informa a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias para mejorar la recaudación?.....                                         | 52 |
| <b>Tabla 13</b> ¿El área de recaudación tributaria realiza una adecuada gestión urbana y catastral para la recaudación del impuesto predial?.....                                                  | 54 |
| <b>Tabla 14</b> ¿El área de tributación notifica personalmente a la contribuyente previa situación de su deuda tributaria? .....                                                                   | 56 |



|                                                                                                                                                                                                                                                              |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Tabla 15</b> ¿El área de tributación aplica las sanciones de acuerdo a la norma tributaria municipal en caso de incumplir con el pago del tributo? .....                                                                                                  | 58 |
| <b>Tabla 16</b> ¿El área de recaudación tributaria realiza una adecuada gestión urbana y catastral para la recaudación del impuesto predial?.....                                                                                                            | 60 |
| <b>Tabla 17</b> ¿El área de recaudación tributaria tiene la información disponible sobre la recaudación del impuesto predial clara y transparente?.....                                                                                                      | 62 |
| <b>Tabla 18</b> ¿El área de recaudación tributaria plantea acciones de mejoras en la recaudación del impuesto predial de cara a una mayor eficiencia?.....                                                                                                   | 64 |
| <b>Tabla 19</b> ¿El área de recaudación tributaria realiza el procedimiento de cobranza de acuerdo al texto único ordenado de la ley de tributación municipal? .....                                                                                         | 66 |
| <b>Tabla 20</b> ¿El área de recaudación tributaria pone de conocimiento de la tasa del impuesto de manera clara y adecuada para los ciudadanos? .....                                                                                                        | 68 |
| <b>Tabla 21</b> ¿El área de recaudación tributaria otorga todas las facilidades posibles al ciudadano para que su pago sea voluntario y oportuno? .....                                                                                                      | 70 |
| <b>Tabla 22</b> ¿El contribuyente realiza el pago voluntario respecto al impuesto predial de manera permanente y oportuna? .....                                                                                                                             | 72 |
| <b>Tabla 23</b> ¿El área de recaudación tributaria otorga amnistía tributaria con la finalidad de incrementar la recaudación del impuesto predial? .....                                                                                                     | 74 |
| <b>Tabla 24</b> ¿El área de recaudación tributaria aplica las sanciones de acuerdo a la norma tributaria municipal en caso de incumplir con el pago del tributo?.....                                                                                        | 76 |
| <b>Tabla 25</b> ¿El área de recaudación tributaria tiene un sistema de control y seguimiento de los fraccionamientos y el seguimiento de los saldos por cobrar permiten obtener mayor cumplimiento voluntario y reducir las brechas de incumplimiento? ..... | 78 |
| <b>Tabla 26</b> Criterios utilizados .....                                                                                                                                                                                                                   | 80 |



|                                                                                                                                                           |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Tabla 27</b> Análisis de la hipótesis General .....                                                                                                    | 81 |
| <b>Tabla 28</b> Criterios utilizados .....                                                                                                                | 82 |
| <b>Tabla 29</b> Coeficientes de correlación de Spearman entre Políticas y estrategias tributarias y La gestión de cobranza.....                           | 83 |
| <b>Tabla 30</b> Criterios utilizados .....                                                                                                                | 84 |
| <b>Tabla 31</b> Coeficientes de correlación de Spearman entre Procedimientos administrativos de recaudación y el cumplimiento de los contribuyentes ..... | 85 |
| <b>Tabla 32</b> Criterios utilizados .....                                                                                                                | 86 |
| <b>Tabla 33</b> Coeficientes de correlación de Spearman Capacitación y sensibilización y aplicación de sanciones tributarias .....                        | 86 |

## INDICE DE FIGURAS

|                                                                                                                                                                                                     |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Figura 1</b> Diseño del proceso de resultados .....                                                                                                                                              | 39 |
| <b>Figura 2</b> ¿El SAT cuenta con una planificación adecuada que incluye información clara y fácil de entender para los ciudadanos? .....                                                          | 42 |
| <b>Figura 3</b> ¿El área de tributación implementa estrategias orientadas a elevar la cultura tributaria de los ciudadanos? .....                                                                   | 43 |
| <b>Figura 4</b> ¿El SAT cuenta con información precisa en su planificación para tomar decisiones efectivas en la recaudación de impuestos? .....                                                    | 45 |
| <b>Figura 5</b> ¿El área de tributación cuenta con estrategias eficaces para optimizar la recaudación tributaria? .....                                                                             | 47 |
| <b>Figura 6</b> ¿En el área de tributación existe un personal específico para ejecutar acciones estratégicas dirigidas a fortalecer la cultura tributaria y recaudación de impuestos predial? ..... | 49 |
| <b>Figura 7</b> ¿Los funcionarios del área de tributación realizan las coordinaciones que permitan alcanzar las metas programadas? .....                                                            | 50 |
| <b>Figura 8</b> ¿La entidad de administración tributaria informa a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias para mejorar la recaudación? .....                                         | 53 |
| <b>Figura 9</b> ¿El área de recaudación tributaria realiza una adecuada gestión urbana y catastral para la recaudación del impuesto predial? .....                                                  | 55 |
| <b>Figura 10</b> ¿El área de tributación notifica personalmente a la contribuyente previa situación de su deuda tributaria? .....                                                                   | 56 |
| <b>Figura 11</b> ¿El área de tributación aplica las sanciones de acuerdo a la norma tributaria municipal en caso de incumplir con el pago del tributo? .....                                        | 58 |
| <b>Figura 12</b> ¿El área de recaudación tributaria realiza una adecuada gestión urbana y catastral para la recaudación del impuesto predial?Fuente: .....                                          | 60 |



|                                                                                                                                                                                                                                                               |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Figura 13</b> ¿El área de recaudación tributaria tiene la información disponible sobre la recaudación del impuesto predial clara y transparente? .....                                                                                                     | 62 |
| <b>Figura 14</b> ¿El área de recaudación tributaria plantea acciones de mejoras en la recaudación del impuesto predial de cara a una mayor eficiencia?.....                                                                                                   | 64 |
| <b>Figura 15</b> ¿El área de recaudación tributaria realiza el procedimiento de cobranza de acuerdo al texto único ordenado de la ley de tributación municipal?66                                                                                             |    |
| <b>Figura 16</b> ¿El área de recaudación tributaria pone de conocimiento de la tasa del impuesto de manera clara y adecuada para los ciudadanos?.....                                                                                                         | 68 |
| <b>Figura 17</b> ¿El área de recaudación tributaria otorga todas las facilidades posibles al ciudadano para que su pago sea voluntario y oportuno? .....                                                                                                      | 70 |
| <b>Figura 18</b> ¿El contribuyente realiza el pago voluntario respecto al impuesto predial de manera permanente y oportuna? .....                                                                                                                             | 72 |
| <b>Figura 19</b> ¿El área de recaudación tributaria otorga amnistía tributaria con la finalidad de incrementar la recaudación del impuesto predial? .....                                                                                                     | 74 |
| <b>Figura 20</b> ¿El área de recaudación tributaria aplica las sanciones de acuerdo a la norma tributaria municipal en caso de incumplir con el pago del tributo? .....                                                                                       | 76 |
| <b>Figura 21</b> ¿El área de recaudación tributaria tiene un sistema de control y seguimiento de los fraccionamientos y el seguimiento de los saldos por cobrar permiten obtener mayor cumplimiento voluntario y reducir las brechas de incumplimiento? ..... | 78 |



## RESUMEN

El estudio "Gestión Tributaria y su Relación con la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Puno Periodo 2023" analizó cómo la gestión tributaria influye en la recaudación del impuesto predial. Este tributo es clave para financiar el desarrollo local y mejorar la infraestructura urbana en la provincia de Puno.

El trabajo de investigación se enfocó en la dificultad relacionada con la baja eficiencia en la captación del impuesto predial. Esta situación, particularmente relevante en la "Municipalidad Provincial de Puno", está influenciada por factores tales como la desactualización del catastro, las carencias en la gestión administrativa y las restricciones tecnológicas.

El análisis se adentró en cómo las políticas fiscales y las tácticas tributarias, junto con los procesos administrativos y las iniciativas de formación y concientización de los pobladores, influyen de manera inmediata y significativa en la cantidad de ingresos que se logran obtener a través del cobro de tributos u otras fuentes de financiamiento.

Mediante la implementación de un enfoque cuantitativo y un diseño descriptivo-correlacional, el estudio abarcó a los treinta colaboradores ( $n = 30$ ) de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Puno, utilizando un muestreo censal. La recolección de datos se efectuó a través de cuestionarios. Los resultados mostraron una correlación positiva de intensidad moderada entre la gestión tributaria y la captación del impuesto predial ( $\rho$  de Spearman = .618,  $p < .01$ ).

Palabras clave: Gestión tributaria, recaudación impuesto predial, administración municipal, políticas tributarias, procedimientos administrativos.



## ABSTRACT

The study "Tax Management and its Relationship with Property Tax Collection in the Provincial Municipality of Puno, Period 2023" analyzed how tax management influences property tax collection. This tax is key to financing local development and improving urban infrastructure in the province of Puno.

The research focused on the difficulty associated with the low efficiency of property tax collection. This situation, particularly relevant in the Provincial Municipality of Puno, is influenced by factors such as an outdated land registry, deficiencies in administrative management, and technological restrictions.

The analysis delved into how fiscal policies and tax tactics, along with administrative processes and citizen training and awareness initiatives, immediately and significantly influence the amount of revenue obtained through tax collection or other sources of financing.

Using a quantitative approach and a descriptive-correlational design, the study included thirty employees ( $n = 30$ ) of the Tax Administration Office of the Provincial Municipality of Puno, using a census sampling method. Data collection was conducted through questionnaires. The results showed a moderately positive correlation between tax administration and property tax collection (Spearman's  $\rho = .618$ ,  $p < .01$ ).

Keywords: Tax management, property tax collection, municipal administration, tax policies, administrative procedures.

## INTRODUCCIÓN

El desarrollo sostenible de las administraciones locales en todo el mundo depende de una gestión tributaria efectiva. En este contexto, La eficacia en la recaudación de impuestos, particularmente del impuesto predial, resulta imprescindible para asegurar el financiamiento del desarrollo local y el fortalecimiento de la infraestructura urbana. Sin embargo, la optimización de los ingresos fiscales se ve obstaculizada por desafíos significativos que afectan a múltiples naciones.

Dentro de los problemas primordiales es la ausencia de un sistema catastral tanto actualizado como también exacto, lo que genera distorsión en la valorización de los inmuebles y, consecuentemente, el cobro del impuesto predial. Esta situación no solo propicia la evasión fiscal, sino que también reduce los recursos disponibles para programas municipales esenciales. Aunado a esto, la capacidad administrativa de las entidades encargadas de la gestión tributaria juega un papel crucial. Una administración ineficiente, con personal insuficientemente capacitado o recursos limitados, puede generar desconfianza y evasión del público usuario.

La recaudación del impuesto predial resulta perjudicada de forma directa por las estrategias de cobro que ponen en práctica los gobiernos locales. Si no se disponen de incentivos claros ni de sanciones rigurosas para los contribuyentes morosos, es probable que el incumplimiento de las responsabilidades fiscales sea notable.

A nivel nacional, la administración tributaria de las municipalidades es crucial para garantizar una recaudación fiscal eficaz, en particular la del impuesto predial. Sin embargo, la eficiencia en la gestión de este gravamen se ve afectada por desafíos como la obsolescencia del catastro predial, una capacidad administrativa deficiente y el uso limitado de herramientas tecnológicas



En la Municipalidad Provincial de Puno, se observan desafíos similares, factores que impactan negativamente con relación a los ingresos por impuesto predial, evidenciándose en el bajo nivel de cumplimiento y la brecha significativa entre la recaudación efectiva y la meta prevista.

Con el propósito de evaluar cómo las prácticas de gestión tributaria influyen en la recaudación del impuesto predial, el presente estudio examina este proceso en el contexto de la "Municipalidad Provincial de Puno" durante el año 2023. Dado que este tributo constituye una fuente clave para financiar iniciativas de desarrollo local y fortalecer la infraestructura urbana, su análisis se convierte en un elemento prioritario frente a las demandas y retos del contexto actual.

Este estudio se justifica por la imperante necesidad de optimizar la eficiencia en la gestión de los impuestos locales, junto con el objetivo de robustecer la credibilidad de los contribuyentes en las entidades fiscales y promover la justicia en el ámbito impositivo. Para ello, se analizarán los elementos que inciden en que se lleve una recaudación eficaz del impuesto predial, buscando proponer soluciones que optimicen los procesos y mejoren la interacción entre el contribuyente y la municipalidad.

Esta investigación se fundamenta en un método cuantitativo de carácter descriptivo, lo que implica el uso de datos objetivos y análisis estadísticos rigurosos para determinar y cuantificar la relación inherente entre la gestión tributaria y el nivel de recaudación del impuesto predial. El propósito es que los hallazgos obtenidos en este estudio proporcionen información de considerable valor y, al mismo tiempo, deriven en recomendaciones prácticas y aplicables. Estas sugerencias están orientadas a potenciar la capacidad fiscal de la Municipalidad Provincial de Puno.



## CAPÍTULO I

### ASPECTOS GENERALES

#### 1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En numerosos países, la carencia de un sistema catastral actualizado y preciso afecta directamente la valorización correcta de los inmuebles, lo que genera distorsiones en el cobro del impuesto predial. Según Castaño (2009), un catastro desactualizado puede llevar a una valoración incorrecta de los inmuebles, lo que restringe la capacidad municipal de cobrar el impuesto de manera eficiente y con equidad. Esto puede ocasionar no solo una evasión fiscal por parte de los contribuyentes, sino también una disminución de los recursos destinados a financiar programas municipales esenciales.

La capacidad administrativa de las entidades encargadas de la gestión tributaria también es un factor determinante. Según Pereira y Sánchez (2013), una administración tributaria ineficiente, con personal insuficientemente capacitado o con limitados recursos, genera un clima de desconfianza y evasión entre los contribuyentes. Aunque la implementación de tecnologías de la información es



esencial para la mejora de la eficiencia administrativa, Ríos (2011) indica que muchas administraciones municipales en países en desarrollo no han logrado integrar adecuadamente soluciones tecnológicas que automaticen el cobro de impuestos. Esta deficiencia incide directamente en una reducción de los ingresos fiscales.

Las estrategias de cobranza implementadas por las municipalidades tienen un efecto directo sobre el proceso recaudatorio del impuesto predial. Según Gallego (2008), las políticas de cobranza deben ser dinámicas, adaptándose a los cambios sociales y económicos de la región. La falta de mecanismos de incentivo, como descuentos por pronto pago, y la falta de sanciones efectivas para los morosos, lo cual es posible que derive en que una fracción importante de la población deje de cumplir sus deberes tributarios.

En el ámbito del país, la gestión de tributos por parte de los gobiernos locales se erige como un factor determinante para la efectividad en la recolección de impuestos. Notablemente, el impuesto predial es una pieza clave en este esquema, al ser una significativa fuente de financiación para las administraciones municipales. Pese a ello, la eficiencia en la gestión de este tributo se ve afectada por diversos problemas que afectan su correcta aplicación, como la falta de actualización del catastro predial, la deficiente capacidad administrativa y la limitada utilización de tecnologías. Estas debilidades generan brechas significativas en la recaudación, y como resultado, se reduce la capacidad de las administraciones municipales para asegurar la oferta de servicios públicos de calidad.

Se observa que cuanta más explosión demográfica se da en el país, la desactualización del catastro predial se convierte en uno de los problemas más



críticos, afectando de manera directa la estimación del valor de los predios y, por tanto, el fundamento utilizado para determinar el impuesto. Según Carpio (2015), muchos municipios en el país enfrentan dificultades para mantener registros actualizados sobre los bienes inmuebles, lo que genera una recaudación incorrecta de este impuesto. La desactualización de estos registros y la insuficiencia de una política sistemática de actualización afectan la equidad tributaria, ya que no se reflejan correctamente los valores actuales del mercado.

Zegarra y Flores (2013) señala que, muchos municipios en el Perú presentan limitaciones en cuanto a la formación y recursos del talento humano asignado a la administración tributaria. La carencia de recursos humanos con la formación adecuada y la escasa inversión en formación continua genera ineficiencias en las actividades de captación y supervisión de tributos.

Asimismo, las estrategias de cobranza también son una influencia principal en la captación del impuesto en mención. Huerta y Mendoza (2017) argumentan que las políticas de cobranza deben ser efectivas y adaptadas a las características socioeconómicas de la población, implementando incentivos para los contribuyentes puntuales y sanciones estrictas para quienes no cumplan con sus obligaciones. Sin embargo, muchos municipios carecen de estrategias claras de cobranza, lo que provoca un reducido nivel de cumplimiento y, por ende, a la ineficiencia en la captación.

Estos elementos, analizados en contextos nacionales e internacionales, repercuten notablemente en la Municipalidad Provincial de Puno, Los desafíos relacionados con la falta de actualización del catastro predial, la deficiencia en las estrategias de cobranza y las limitaciones tecnológicas y administrativas. De



acuerdo con lo reportado en el Informe de Gestión Tributaria 2023 emitido por la "Municipalidad Provincial de Puno", la recaudación correspondiente al impuesto predial alcanzó solo un 65% de la meta prevista, lo que refleja una brecha significativa en la eficiencia del sistema de recaudación.

Otro problema señalado por Sánchez y Vargas (2015) es la deficiencia en la capacidad administrativa de la municipalidad para gestionar eficientemente la cobranza. Aunque los encargados de la parte tributaria han implementado algunas modificaciones para mejorar la recaudación, como el descuento por pago puntual y acuerdos de fraccionamiento de deuda, la ausencia de trabajadores actualizados y capacitados y la limitada implementación de tecnologías de la información siguen siendo barreras significativas para incrementar el grado de efectividad en la administración de los tributos.

Teniendo en cuenta los elementos que inciden en la correcta recaudación del impuesto predial en el municipio de Puno, surge la siguiente pregunta de investigación:

## **1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. Problema Principal**

¿Cómo influye la gestión tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Puno durante el periodo 2023?

## 1.2.2. Problemas específicos

- ¿Cómo influye la falta de Las políticas y estrategias tributarias de la Municipalidad Provincial de Puno en la correcta gestión de cobranza del impuesto predial durante el periodo 2023?
- ¿En qué medida los procedimientos administrativos de recaudación implementados por la Municipalidad Provincial de Puno inciden de manera favorable en el cumplimiento del pago del impuesto predial durante el año 2023?
- ¿Cuál es el efecto de las acciones de capacitación y sensibilización dirigidas a los contribuyentes por parte de la Municipalidad Provincial de Puno sobre la aplicación de sanciones tributarias por incumplimiento del pago del impuesto predial en el año 2023?

## 1.3. JUSTIFICACIÓN

El estudio denominado "Gestión Tributaria y su Relación con la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Puno, Periodo 2023" busca principalmente analizar el impacto directo de las prácticas de administración tributaria sobre los niveles de recaudación del impuesto predial, puesto que este tributo simboliza un ingreso esencial de recursos destinada a financiar iniciativas de desarrollo local y a fortalecer la infraestructura urbana en la provincia de Puno; por tanto la relevancia del estudio se centra en la necesidad de optimizar la gestión de los tributos municipales, considerando que los ingresos derivados del impuesto predial son determinantes para garantizar la continuidad de los servicios públicos y favorecer el desarrollo del bienestar social.

La eficiencia en el cobro es un factor determinante en la aptitud de las autoridades



municipales para realizar inversiones en proyectos de infraestructura, servicios básicos, y programas sociales que incrementen el bienestar de los ciudadanos.

Según Orozco (2014), una gestión tributaria eficiente no solo incrementa la recaudación, Además, afianza la credibilidad de los ciudadanos ante las entidades fiscales y coadyuva a la justicia tributaria. En este escenario, la presente investigación cobra pertinencia práctica al evidenciar tanto los aciertos como las limitaciones en la gestión del proceso de recaudación del impuesto predial en la "Municipalidad Provincial de Puno".

En la ciudad de Puno, particularmente en las zonas urbanas, la captación del tributo predial se encuentra condicionada por los elevados niveles de informalidad, la escasez de datos actualizados sobre propiedades inmobiliarias y el rehusó de los contribuyentes a realizar voluntariamente sus deberes fiscales, como señaló Alcaraz (2016). Por esta razón, el estudio analizará cómo ciertos factores de la administración tributaria, como la puesta al día del catastro, los procesos de supervisión y las iniciativas de sensibilización, repercuten en la eficacia con la que se lleva a cabo la captación del tributo predial.

Asimismo, este examen de la administración tributaria no solo permitirá sugerir soluciones que optimicen los procesos de recaudación, sino que igualmente fortalecerán la relación entre los contribuyentes y la gestión municipal. López (2017) resalta que la transparencia en la administración tributaria y una comunicación clara con los contribuyentes son cruciales para garantizar el cumplimiento fiscal y potenciar la recaudación. Por lo tanto, la investigación ofrecerá recomendaciones prácticas y aplicables a la Municipalidad Provincial de Puno, las cuales contribuirán a fortalecer su capacidad fiscal y a asegurar que los recursos obtenidos se utilicen



adecuadamente para el desarrollo de la región.

La administración tributaria representa un soporte fundamental para la sostenibilidad y crecimiento económico de las municipalidades; permite obtener los fondos necesarios para que cumplan con sus responsabilidades y ofrezcan prestaciones públicas a la población. Particularmente, en la Municipalidad Provincial de Puno, la perspectiva de Amat y León subraya que una gestión eficiente del impuesto predial es crucial para robustecer la autonomía financiera del municipio, dicha eficiencia se logra mediante la claridad en las normativas, transparencia en los procesos, el uso estratégico de la tecnología y el establecimiento de una relación de confianza con el contribuyente. Al hacerlo, se asegura la continuidad de los programas de infraestructura y los servicios esenciales para la comunidad puneña.

En su estudio, Picón (2016) resalta que la adopción de una estrategia de cobranza integral, sustentada en la aplicación equilibrada de incentivos y sanciones, es clave para mejorar los índices de recaudación del impuesto predial en los gobiernos locales del país.

Específicamente, el autor señala:

*"Una política de cobranza efectiva debe considerar tanto el reconocimiento y la recompensa para los contribuyentes puntuales, a través de descuentos, sorteos u otros beneficios, como la aplicación rigurosa de las sanciones establecidas en la normativa para aquellos que incurren en mora. Esta combinación busca fomentar la conformidad del contribuyente para cumplir con sus responsabilidades fiscales sin necesidad de acciones coercitivas y disuadir el incumplimiento, generando así un impacto positivo en los niveles de*



*recaudación municipal."*

La investigación titulada "Gestión Tributaria y su Relación con la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Puno, Periodo 2023" empleó una metodología de enfoque cuantitativo y carácter descriptivo. Este diseño fue elegido con el propósito de reconocer, examinar y medir la relación existente entre la gestión tributaria municipal y la eficiencia en la recaudación del impuesto predial en el año 2023. Optar por este método garantiza la obtención de datos objetivos, los cuales serán procesados y analizados con precisión.

El enfoque cuantitativo es apropiado para este tipo de investigación debido a que permite manejar grandes cantidades de datos relacionados con la recaudación tributaria. La obtención de la información se llevará a cabo mediante fuentes primarias y secundarias, con un análisis estadístico que facilitará la interpretación de los resultados.

Según Hernández Sampieri (2014), el enfoque cuantitativo busca determinar patrones y relaciones que permitan predecir fenómenos o comportamientos, lo cual es esencial para comprender la eficiencia de la administración tributaria respecto a la captación del impuesto predial. Asimismo, en este caso, se espera obtener resultados numéricos sobre el nivel de recaudación y compararlos con las estrategias de gestión implementadas.

El presente estudio se clasifica como descriptivo correlacional. Su propósito es caracterizar la gestión tributaria y cuantificar su relación con los niveles de recaudación. Este enfoque descriptivo posibilita el examen de las variables sin intervención alguna, observando su desarrollo en un entorno específico, tal como ocurre en la "Municipalidad Provincial de Puno".

## 1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

### 1.4.1. Objetivo general

Analizar la influencia de la gestión tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Puno durante el periodo 2023.

### 1.4.2. Objetivos específicos

- Analizar cómo la falta de Las políticas y estrategias tributarias de la Municipalidad Provincial de Puno en la correcta gestión de cobranza del impuesto predial durante el periodo 2023.
- Determinar cómo los procedimientos administrativos de recaudación de la Municipalidad Provincial de Puno influyen positivamente en el cumplimiento del pago del impuesto predial durante el periodo 2023.
- Analizar la capacitación y sensibilización de los contribuyentes implementados por la Municipalidad Provincial de Puno afectan las sanciones tributarias por incumplimiento del pago del impuesto predial en el periodo 2023.

## 1.5. IMPORTANCIA

Este trabajo es muy importante para la administración y conducción de los gobiernos locales y la administración tributaria. Aquí, se profundiza en la optimización de la recaudación, explicando que este ingreso es crucial para financiar el desarrollo local y mejorar la infraestructura urbana.

Además, se identifican los desafíos más críticos que inciden en la eficiencia de la captación, incluyendo la carencia de actualización del catastro, las deficiencias en



la capacidad administrativa y las limitaciones tecnológicas, es por ello que el estudio también analiza cómo factores como las políticas y estrategias tributarias, los procedimientos administrativos y la capacitación de los contribuyentes influyen directamente en la recaudación del tributo predial.

Finalmente, se espera que los resultados obtenidos brinden información valiosa y recomendaciones prácticas para fortalecer la capacidad fiscal de la Municipalidad Provincial de Puno y contribuir al desarrollo de la región.

## **1.6. LIMITACIONES**

Las limitaciones del presente trabajo de investigación es que se enmarca en las recaudaciones dentro de los límites del municipio Provincial de Puno durante el año 2023.

## **1.7. HIPOTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.7.1. Hipótesis General**

La gestión tributaria en la Municipalidad Provincial de Puno durante el periodo 2023 influye significativamente en la recaudación del impuesto predial.

### **1.7.2. Hipótesis Específicas**

- La falta de Las políticas y estrategias tributarias de la Municipalidad Provincial de Puno afecta negativamente en la correcta gestión de cobranza del impuesto predial durante el periodo 2023.



- Los procedimientos administrativos de recaudación de la Municipalidad Provincial de Puno influyen positivamente en el cumplimiento del pago del impuesto predial durante el periodo 2023.
- La capacitación y sensibilización de los contribuyentes por la Municipalidad Provincial de Puno en el periodo 2023 tienen un impacto negativo en la aplicación de las sanciones tributarias por incumplimiento del pago del impuesto predial en el periodo 2023.

## 1.8. VARIABLES E INDICADORES

### 1.8.1. Variable Independiente

GESTION TRIBUTARIA

### 1.8.2. Variable Dependiente

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

## 1.9. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

| Variable o categoría | Definición conceptual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Definición operacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Dimensiones                                   | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                          | Escala de medición      |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Gestión tributaria   | <p>Sánchez (2009) define la gestión tributaria como un "proceso de recaudación, control y fiscalización de los tributos" que busca obtener ingresos públicos de manera efectiva, con los costos administrativos más bajos y la mayor eficiencia. Esto significa que va más allá de solo cobrar impuestos; también implica aplicar correctamente las políticas fiscales, mantener los sistemas informáticos actualizados y capacitar al personal que administra estos tributos.</p> | <p>Esto alude al conjunto de estrategias, metodologías y recursos que las autoridades fiscales ponen en marcha para garantizar que los ciudadanos satisfagan sus compromisos tributarios. Comprende la captación de impuestos, la supervisión y verificación del acatamiento, el empleo de tecnología para optimizar el proceso de recaudación, y la dirección de trámites administrativos como las auditorías y la imposición de sanciones.</p> | Políticas y Estrategias Tributarias           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de un plan de acción tributaria para el periodo 2023.</li> <li>Actualización y aplicación de normas tributarias locales.</li> </ul>                                                                | <b>Escala de Likert</b> |
|                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Procedimientos Administrativos de Recaudación | <ul style="list-style-type: none"> <li>Eficiencia en la atención y notificación a los contribuyentes.</li> <li>Acciones de coordinación de los funcionarios del área de tributación</li> </ul>                                                       | <b>Escala de Likert</b> |
|                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Capacitación y Sensibilización                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades de capacitación realizadas para los funcionarios municipales en gestión tributaria.</li> <li>Número de campañas de sensibilización tributaria dirigidas a los contribuyentes</li> </ul> | <b>Escala de Likert</b> |



|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                    |                                                                                                                                                                                                                                                     |                  |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Recaudación del Impuesto Predial | Gómez y Gómez (2018) sostienen que la recolección del impuesto predial constituye "un elemento crucial en la administración fiscal de los municipios." Su importancia radica en que facilita a los municipios locales la obtención de recursos imprescindibles para llevar a cabo iniciativas de desarrollo urbano y, con ello, mejorar el bienestar de sus habitantes. | Se define como el acto de recopilar el importe asociado al impuesto sobre bienes inmuebles en un periodo fiscal establecido, tomando como base las tasaciones catastrales de dichas propiedades. Es posible cuantificar esta variable mediante la aplicación de distintos indicadores numéricos | Gestión de cobranza                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de fiscalización y notificación.</li> <li>• Información oportuna a los contribuyentes</li> <li>-</li> </ul>                                                                                       | Escala de Likert |
|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Cumplimiento de los contribuyentes | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe oportuno de las tasas de impuesto aplicados.</li> <li>• Campañas de amnistía para el cumplimiento del pago</li> </ul>                                                                              | Escala de Likert |
|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Sanciones tributarias              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de sanciones tributaria por incumplimiento del pago del impuesto predial</li> <li>• Monitoreo y supervisión de los fraccionamientos y obligaciones pendientes de los contribuyentes.</li> </ul> | Escala de Likert |



## CAPÍTULO II

### FUNDAMENTOS TEÓRICOS

#### 2.1. ANTECEDENTES

Los antecedentes que investigaron problemáticas afines al objeto de estudio se detallan a continuación:

##### 2.1.1. Antecedentes internacionales

Un estudio de 2016 realizado en México por Paredes-Sánchez y Olmedo-Moral encontró que la captación del impuesto predial mejora significativamente cuando se usan estrategias de fiscalización efectivas, se educa a los contribuyentes y se implementa tecnología. Los autores también destacaron que es fundamental que los ciudadanos confíen en los organismos fiscales cuenten con la confianza de los ciudadanos para garantizar el cumplimiento de sus responsabilidades.

El estudio de Ceballos y Rodríguez (2017) se centró en de qué manera la administración tributaria influye en la captación del tributo predial en municipalidades de América Latina, con un enfoque específico en Perú, Colombia

y México. Los autores identificaron varios elementos esenciales para optimizar la recaudación: implementar estrategias de fiscalización, utilizar tecnología para la gestión de pagos y actualizaciones catastrales, promover la transparencia y capacitar al personal tributario. Estos factores son vitales para aumentar la confianza del contribuyente y mejorar el cumplimiento de sus obligaciones.

Pereira (2019) investigó la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en las principales ciudades de Brasil y determinó que la digitalización de procesos, la actualización catastral eficiente y el uso de incentivos fiscales son cruciales para el éxito. El estudio subraya que la participación de los ciudadanos a través de herramientas digitales no solo incrementa la confianza en el sistema, sino que también contribuye a reducir la evasión fiscal.

Un estudio de López-Sánchez (2017) en España analiza cómo la fiscalización y la transparencia en la gestión tributaria afectan la recaudación del impuesto predial. El autor encontró que los municipios que implementaron plataformas electrónicas de pago, combinadas con un sistema de fiscalización más eficiente y programas de sensibilización fiscal, lograron una mayor tasa de cumplimiento y recaudación. Además, López-Sánchez resalta que la claridad y apertura en la administración de los recursos fiscales genera confianza en los contribuyentes y aumenta la participación voluntaria en el sistema tributario.

### **2.1.2. Antecedentes nacionales**

Con el fin de idear un plan de gestión tributaria eficaz para la Municipalidad Provincial de Chota, Tarrillo O. (2019) realizó un estudio exhaustivo. Su investigación, que involucró a 4 colaboradores y 385 contribuyentes, utilizó una metodología cuantitativa para analizar la situación actual. El análisis reveló que la



administración tributaria presentaba graves deficiencias, ya que el 73% de los encuestados calificó su desempeño como "malo" o "muy malo". Esta circunstancia afectó de manera directa la recaudación del impuesto predial, que cayó un 30% en 2020. Tarrillo O. concluyó que la ineficacia se debe a la ausencia de personal adecuado, capacitación, incentivos y estrategias de recaudación. Para dar respuesta a este problema, el autor planteó un modelo de gestión tributaria orientado a incrementar los ingresos y atender las demandas de la población.

Castañeda (2018) analizó cómo la gestión tributaria impacta la recaudación del tributo predial en la Municipalidad Provincial de Arequipa, dicho estudio, de tipo correlacional y diseño no experimental, utilizó una población de 28 personas y dos herramientas de recolección de datos: una ficha de observación y una encuesta. El autor concluyó que existen deficiencias en la gestión, lo que afecta directamente la recaudación y para solucionarlo, sugiere la capacitación del personal, el uso de tecnología para mantener el catastro actualizado y una fiscalización más efectiva, además destacó lo importante que es sensibilizar al contribuyente. Los hallazgos estadísticos ( $p\text{-valor} = 0.001$ ) confirmaron que la gestión tributaria sí influye directamente en la recaudación.

La investigación de Condezo, Meza y Vivas (2020-2021) examinó la influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en Pilcomayo. A través de un análisis cuantitativo con 372 residentes, los autores encontraron una correlación significativa y positiva entre ambas variables. Esto quiere decir que conforme como el nivel de conciencia y actitud tributaria de los ciudadanos va mejorando, también aumentara la recaudación de impuestos. Esta conclusión fue reforzada por los hallazgos cualitativos, que incluyeron entrevistas a funcionarios municipales. Como resultado, los investigadores sugieren que, para

optimizar la recaudación, la Municipalidad Distrital de Pilcomayo debe implementar programas educativos y de concientización para mejorar la cultura fiscal de sus contribuyentes.

Reyes y Villanueva (2021) analizaron la relación entre la gestión administrativa y la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancayo; el estudio, de enfoque aplicado y nivel correlacional, contó con una muestra de 40 trabajadores municipales, donde para garantizar la confiabilidad del instrumento se empleó el coeficiente Alfa de Cronbach, y los datos fueron analizados mediante la correlación de Spearman, obteniéndose un  $Rho=0,991$ ; demostrando que existe relación entre ambas variables, con dirección positiva y estadísticamente significativa en las variables, por tanto, evidenciaron que una gestión administrativa eficiente tiene un efecto positivo y significativo sobre la recaudación tributaria, favoreciendo el incremento de los ingresos fiscales.

### **2.1.3. Antecedentes regionales**

Un estudio de Velásquez N. (2022) examinó la relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno. El trabajo, de enfoque cuantitativo y nivel correlacional, incluyó una muestra de 40 empleados municipales. Para recolectar la información, se diseñaron dos cuestionarios que fueron validados por expertos y cuya fiabilidad se confirmó con el coeficiente Alfa de Cronbach. Los hallazgos revelaron una correlación significativa y fuerte entre ambas variables ( $r=0.710$ ,  $p= 0.000$ ). Esto valida la concepción de que una gestión tributaria llevada de manera efectiva va a tener un impacto directo en la recaudación del impuesto predial. En conclusión, Velásquez N. sostiene que una administración adecuada de los impuestos depende del



personal, ya que la capacitación de los trabajadores del área es crucial para que las labores se ejecuten de manera apropiada, lo que finalmente resulta en una mayor recaudación.

Pacari (2022) analizó cómo la gestión administrativa tributaria impacta en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, el estudio, de enfoque cuantitativo y diseño descriptivo-correlacional transversal, se centró en 45 trabajadores del Servicio de Administración Tributaria, seleccionados mediante muestreo intencional; donde a través de encuestas, se obtuvieron correlaciones positivas y significativas, evidenciando que las deficiencias en la gestión administrativa pueden limitar la eficiencia en la recaudación y, por ende, los recursos disponibles para proyectos y servicios en la provincia estudiada, en consecuencia, si infiere que la administración tributaria impacta de manera directa en la recaudación del impuesto predial.

Rocha (2022) examinó cómo la cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Puno, especialmente en el contexto afectado por la pandemia, dicho estudio, de enfoque cuantitativo y diseño correlacional no experimental, llevó a cabo el análisis con una muestra integrada por 382 contribuyentes del distrito de Puno; así mismo la información se recopiló mediante cuestionarios, y los resultados mostraron una correlación positiva de 0,600 entre las variables, a su vez también fue estadísticamente significativa confirmando que una mayor conciencia fiscal contribuye directamente al incremento de los ingresos municipales; es importante mencionar para la presente investigación, que el autor enfatiza la importancia que tiene el promover una cultura tributaria puesto que fortalecer la recaudación y apoya el desarrollo local, contribuyendo beneficios a largo plazo a la ciudadanía.



En su estudio de 2020, Yupanqui analizó el impacto de la evasión tributaria en los ingresos de la Municipalidad Provincial de Yunguyo. Una de las conclusiones principales fue descubrir que la falta de cumplimiento se debía a un déficit de cultura, educación y conciencia tributaria en la población. La investigación, que utilizó la fiscalización como herramienta de análisis para 204 contribuyentes, descubrió que la mitad de ellos nunca había sido objeto de una fiscalización. Esto evidencia una deficiencia en la administración municipal, que no ejerce sus facultades de fiscalización para identificar a los evasores y aplicar las sanciones correspondientes. Yupanqui también destaca que la política de ofrecer amnistías tributarias desincentiva el pago puntual, ya que beneficia a los deudores y va en detrimento de los contribuyentes que cumplen sus obligaciones a tiempo. Esta práctica, según el autor, socava la conciencia tributaria y fomenta la evasión en la población.

## **2.2. MARCO EPISTEMOLOGICO**

El enfoque es cuantitativo porque permite manipular datos. La recolección de datos se realizará a través de fuentes primarias y secundarias, con un análisis estadístico que facilitará la interpretación de los resultados.

Esta investigación se clasifica como descriptiva y correlacional. Esto se debe a que su objetivo es doble: por un lado, busca detallar las características de la gestión tributaria y, por otro, busca determinar la magnitud de la relación entre dicha gestión y los índices de recaudación.

## 2.3. BASES TEÓRICAS

### 2.3.1. Gestión Tributaria

La gestión tributaria consiste en el conjunto de medidas que realizan los organismos fiscales, incluidas las municipalidades, con el fin de administrar la recolección de los impuestos que les corresponden, asegurando que los ciudadanos cumplan con sus obligaciones tributarias. Este proceso no solo involucra la recaudación de los tributos, sino también las tareas de supervisión, sanción, educación tributaria y la actualización de los sistemas de recaudación. Según López (2021), la efectividad de la gestión tributaria depende de varios factores relacionados entre sí, como el marco normativo, las políticas de concientización fiscal y la implementación de tecnologías que faciliten la automatización de los procesos.

#### ➤ ¿Qué es el procedimiento de gestión tributaria?

Esta investigación se clasifica como descriptiva y correlacional. Esto se debe a que su objetivo es doble: por un lado, busca detallar las características de la gestión tributaria y, por otro, busca determinar la magnitud de la relación entre dicha gestión y los niveles de recaudación

- **Identificación de los Sujetos Fiscales:** El primer paso consiste en identificar a todas las personas y entidades (físicas o jurídicas) que, por sus actividades económicas y situación financiera, están obligadas a contribuir. Esto implica recopilar y mantener actualizada información detallada sobre la identidad y las operaciones de cada contribuyente.

- **Determinación de Obligaciones Fiscales:** Una vez identificados, las autoridades fiscales se encargan de calcular el monto de impuestos que cada contribuyente debe pagar. Para ello, evalúan la base imponible y aplican las tasas establecidas en la normativa, lo que resulta en un monto total a liquidar.
- **Presentación de Declaraciones Fiscales:** Los contribuyentes están en el deber de presentar de manera periódica (mensual, anual, etc.) sus reportes fiscales. En estos documentos, comunican información sobre ingresos, gastos y distintos elementos necesarios para el cómputo de sus impuestos, siguiendo los plazos y formatos estipulados.
- **Fiscalización y Control:** Para garantizar la veracidad de la información declarada, las autoridades fiscales realizan actividades de control, en las que puede abarcar la inspección de la contabilidad, la práctica de auditorías y, si se detectan irregularidades o incumplimientos, la imposición de las sanciones correspondientes.
- **Cobro de Impuestos:** El último paso es la recaudación de los impuestos adeudados. Este proceso puede llevarse a cabo a través de diversos medios, como pagos directos o retenciones. En casos de falta de pago, las autoridades pueden recurrir a acciones como embargos para recuperar la deuda.
- **Recursos y Reclamaciones:** Es importante destacar que los contribuyentes tienen el derecho a impugnar las decisiones de las autoridades fiscales. Para ello, pueden interponer recursos administrativos o, en última instancia, acudir a la vía judicial si consideran que una decisión es injusta o incorrecta.

### 2.3.2. Dimensiones de la Gestión Tributaria

- ✓ **Fiscalización y Control:** González (2016) destaca que la fiscalización juega un rol fundamental en la administración tributaria. Su propósito es

doble: por un lado, comprueba la veracidad de la información que los contribuyentes declaran y, por otro, verifica el cumplimiento de sus deberes fiscales. El autor argumenta que una fiscalización efectiva es clave para combatir la evasión de impuestos, lo que a su vez maximiza los ingresos del Estado.

- ✓ **Educación y Sensibilización Tributaria:** La educación tributaria juega un rol clave sobre el cumplimiento tributario, puesto que fomenta en los contribuyentes una cultura fiscal adecuada. Según Rodríguez y Gómez (2020), las campañas de sensibilización sobre la importancia de los impuestos y su destinación para el desarrollo local pueden aumentar la disposición al pago de impuestos.
- ✓ **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC):** Las TIC permiten una mayor eficiencia en la administración tributaria. Bravo (2017) menciona que la automatización de los procesos de declaración y pago mediante plataformas electrónicas es fundamental para optimizar el tiempo y los recursos empleados en la gestión de los tributos.
- ✓ **Incentivos Tributarios:** Los incentivos tributarios como descuentos o exoneraciones por pronto pago o cumplimiento puntual, son estrategias utilizadas por las municipalidades para fomentar el cumplimiento de los tributos. Bárcena (2019) resalta que estos incentivos son efectivos para disminuir la morosidad y aumentar la recaudación.

### 2.3.3. Objetivos de la Gestión Tributaria:

Los principales objetivos de la gestión tributaria son:

- ✓ **Maximizar la Recaudación Fiscal:** Garantizar que todos los contribuyentes cumplan de manera eficiente con sus responsabilidades tributarias.
- ✓ **Mejorar la Transparencia:** Aumentar la confianza de los contribuyentes en el sistema fiscal por medio de prácticas claras y coherentes.
- ✓ **Minimizar la Evasión Fiscal:** Implementar mecanismos eficaces de control y auditoría para reducir la evasión fiscal.

#### 2.3.4. Impuestos municipales

Según lo establecido en la "Ley de Tributación Municipal" ("Decreto Legislativo N.º 776, Título II, Artículo 5"), los tributos municipales constituyen aportes destinados al beneficio de los gobiernos locales. A diferencia de otras tasas, su pago no implica la entrega de un servicio directamente al ciudadano, por parte de la municipalidad.

Asimismo, la legislación establece que la captación y supervisión de estos tributos son competencias exclusivas de los gobiernos locales:

- **El impuesto predial**

Es un gravamen directo que deben abonar los titulares de inmuebles al gobierno municipal o local. Su monto se determina habitualmente según el valor catastral de los inmuebles, que es calculado considerando factores como la utilización del terreno, su localización y las particularidades del inmueble. Este impuesto puede aplicarse sobre bienes urbanos o rurales, y tiene como fin financiar el funcionamiento y desarrollo de la administración local, incluyendo la entrega de servicios

públicos como la iluminación urbana, la recolección de basura, la infraestructura vial, entre otros (González, 2016).

En muchos países, lo recaudado del tributo predial constituye una fuente de ingreso significativa para los gobiernos locales, puesto que es un tributo fácil de administrar y se ajusta bien a las necesidades de financiamiento local. Además, su recaudación directa permite a los gobiernos locales una mayor autonomía fiscal (Pérez, 2019).

- **Importancia del impuesto predial**

La relevancia se encuentra en su capacidad para proveer recursos económicos a los gobiernos municipales. De acuerdo con González (2016), este tributo representa una de las principales fuentes de financiamiento destinadas a las municipalidades, ya que facilita la realización de proyectos de infraestructura y la provisión de servicios públicos esenciales. Además, cumple una función estratégica en la planificación urbana, al incentivar un uso racional del suelo y promover la redistribución de los recursos conforme a las necesidades de la comunidad.

Este tipo de impuesto también está relacionado con la justicia social, ya que permite que los individuos que reciben beneficios de los servicios y de la infraestructura urbana contribuyan de manera proporcional a su capacidad económica. De acuerdo con Pérez (2019), una correcta aplicación del impuesto predial puede optimizar la asignación de los recursos públicos, permitiendo que los proyectos y servicios financiados beneficien de manera equitativa a toda la población.

- **Elementos que afectan el tributo predial**

Diversos elementos inciden en la fijación y cobro del impuesto predial, los cuales resultan fundamentales para asegurar la eficiencia del sistema tributario y su vinculación con la equidad fiscal y el progreso local.

Entre los principales factores, destacan:

- **Valoración Catastral:** La fijación del tributo predial se realiza basándose en el valor catastral de la propiedad, dicho valor debe actualizarse regularmente para reflejar los cambios en el mercado inmobiliario y en las condiciones urbanísticas (González, 2016).
- **Tasa impositiva:** Cada municipio establece una tasa para el impuesto predial, El cálculo del impuesto predial se efectúa en función del valor catastral del predio, el cual puede variar según factores como la ubicación del inmueble, su uso (residencial, comercial, industrial), y el nivel de desarrollo del área (Pérez, 2019).
- **Cumplimiento fiscal:** El grado en que los contribuyentes cumplen con sus responsabilidades tributarias, afecta directamente la efectividad del impuesto. Las políticas de control, sanción de la evasión y la sensibilización sobre la importancia del pago son determinantes en el éxito de la recaudación del impuesto predial (Martínez, 2020).
- **Capacidad administrativa:** La eficiencia de las autoridades locales para gestionar el proceso de cobro y supervisar los pagos también juega un papel crucial. La digitalización de los procesos y la

formación de personal especializado son elementos clave para una administración eficiente (Delgado & Díaz, 2018).

- **Dimensiones del impuesto predial**

Los aspectos del impuesto predial que nos posibilitará entender de manera global este concepto son:

- **Dimensión Fiscal y Financiera:** Esta dimensión se refiere a la importancia del impuesto predial como fuente de ingresos para los gobiernos locales. La capacidad de este tributo para generar recursos necesarios para respaldar el financiamiento de proyectos de infraestructura y la provisión de servicios públicos, depende directamente de su estructura fiscal y de la eficiencia en su recaudación (Pérez, 2019).
- **Dimensión Catastral:** La valoración catastral es un aspecto central del impuesto predial. La precisión en la evaluación de los bienes inmuebles y su actualización periódica son esenciales para que el monto del impuesto refleje el valor real de mercado de las propiedades. La gestión catastral eficiente también permite una distribución más equitativa del impuesto entre los propietarios (González, 2016).
- **Dimensión Social y Territorial:** El impuesto predial tiene un impacto directo sobre el desarrollo urbano y la distribución de los recursos dentro de la ciudad. Esta dimensión abarca elementos como la equidad territorial en la distribución de los recursos obtenidos a través del impuesto, y su capacidad en el financiamiento

de iniciativas de infraestructura y servicios públicos que beneficien a todos los habitantes, especialmente en zonas de bajos recursos (Delgado & Díaz, 2018).

- **Dimensión Administrativa:** Hace alusión a la capacidad de la administración pública local para administrar de manera eficiente el proceso de cobro, desde la emisión de los recibos hasta el control de pagos y sanciones por morosidad. La digitalización de los procesos y la mejora en la infraestructura administrativa son aspectos clave en esta dimensión (Martínez, 2020).
- **Dimensión de Cumplimiento Fiscal:** Comprende la disposición de los contribuyentes respecto al cumplimiento de sus deberes tributarios. Factores como la percepción de la justicia tributaria, la eficacia de las políticas de control y sanción, y la educación tributaria son elementos que influyen en el nivel de cumplimiento del impuesto (Martínez, 2020).

- **Indicadores del impuesto predial. –**

Podemos indicar muchos de estos indicadores que permitirán evaluar la efectividad y eficiencia del sistema de impuesto predial, entre estos tenemos:

- **Tasa de Recaudación:** Este indicador mide el porcentaje de impuestos prediales recaudados en comparación con el monto total esperado. Es un reflejo directo de la eficiencia del sistema de recaudación (González, 2016).

- **Índice de Morosidad:** Indica el porcentaje de contribuyentes que no han pagado el impuesto predial dentro del plazo establecido. Un índice alto de morosidad puede señalar problemas en la administración del sistema o falta de cumplimiento fiscal (Pérez, 2019).
- **Valoración Catastral Actualizada:** Este indicador mide el porcentaje de propiedades que han sido reevaluadas en el último periodo, lo que garantiza que el impuesto sea proporcional al valor de mercado real de los inmuebles (González, 2016).
- **Costo de Recaudación:** Este indicador se refiere a los costos administrativos involucrados en la captación del impuesto, en relación con el monto total recaudado. Mide la eficiencia del sistema administrativo (Delgado & Díaz, 2018).
- **Satisfacción Ciudadana:** Este indicador, según Martínez (2020), evalúa cómo los contribuyentes perciben la justicia del sistema del impuesto predial. Asimismo, evalúa si la población percibe una distribución equitativa de los recursos y si la calidad de los servicios públicos financiados con este impuesto es satisfactoria.

- **Recaudación del impuesto predial**

El impuesto predial, aplicado sobre las propiedades inmobiliarias, es un pilar fundamental en la gestión fiscal de los municipios. La recaudación de este impuesto constituye una de las fuentes principales de ingresos para las administraciones locales, lo que lo convierte en un proceso crucial. El éxito en su cobro no solo refleja una gestión administrativa eficiente, sino además tiene una influencia directamente en la capacidad

del municipio para impulsar el desarrollo urbano y la economía de la zona.

### 2.3.5. Base Imponible y Valor Catastral

La base imponible del impuesto predial corresponde al valor catastral de la propiedad que es determinado por la administración fiscal de acuerdo con criterios técnicos como la ubicación, el uso, las características físicas del inmueble, y el mercado inmobiliario local. El valor catastral se revisa periódicamente y puede no coincidir con el valor de mercado de la propiedad (García, 2010).

### 2.3.6. Principios del Impuesto Predial

Existen varios principios fundamentales que guían la recaudación del impuesto predial:

**Principio de Capacidad Contributiva:** Este principio señala que los impuestos deben guardar proporcionalidad con la capacidad económica de cada contribuyente. Es decir, las personas o entidades con propiedades de mayor valor deben pagar un impuesto más alto que aquellas con propiedades de menor valor (Ríos, 2007).

**Principio de Equidad:** Según este principio, el impuesto debe aplicarse de manera justa entre todos los propietarios dentro de la jurisdicción. Esto implica que todos los contribuyentes sean tratados de acuerdo con criterios objetivos, sin discriminación (Sánchez, 2015).

**Principio de Legalidad:** Los impuestos deben ser establecidos y regulados

por la ley. Esto asegura que el proceso de recaudación sea transparente y que los contribuyentes puedan conocer con claridad las reglas bajo las cuales deben cumplir con sus obligaciones fiscales (Zepeda, 2009).

El valor catastral es utilizado porque proporciona una base objetiva y equitativa para la imposición del impuesto, evitando las fluctuaciones del mercado inmobiliario a corto plazo.

### 2.3.7. Procedimiento de Recaudación

El procedimiento de recaudación del impuesto predial sigue varios pasos clave, que incluyen:

**Determinación del valor catastral:** La administración fiscal local realiza una valoración técnica del inmueble para establecer su valor catastral.

**Cálculo del impuesto:** Una vez determinado el valor catastral, se aplica la tasa impositiva correspondiente, que varía según la legislación local.

**Notificación del impuesto:** El contribuyente recibe una notificación que detalla el monto a pagar, generalmente en forma de boleta de pago.

**Pago y fiscalización:** El contribuyente debe pagar el impuesto dentro del plazo establecido. En caso de no cumplimiento, la administración puede aplicar sanciones o medidas de cobro coercitivo.

### 2.3.8. Exenciones y Beneficios Fiscales

Las exenciones y beneficios fiscales en el impuesto predial son mecanismos legales que permiten aliviar la carga tributaria para ciertos grupos o tipos de propiedades. Las exenciones más comunes incluyen:



- Exenciones para personas de la tercera edad, discapacitadas o de bajos recursos.
- Exenciones para propiedades de interés social, como escuelas, hospitales, y otras instalaciones comunitarias.
- Reducciones para propiedades rurales dedicadas a la agricultura.

### **2.3.9. Impacto de la Recaudación del Impuesto Predial**

Ríos (2007) argumenta que el impuesto predial tiene un impacto que va más allá de su función como fuente de ingresos. Este impuesto cumple un rol crucial en la planificación urbana, ya que los recursos que genera se utilizan para financiar la construcción de infraestructura, el mantenimiento de servicios públicos y, en definitiva, para incrementar las condiciones de vida de los ciudadanos. Asimismo, el autor señala que el tributo tiene la capacidad de afectar el mercado inmobiliario, al influir en las decisiones sobre cómo se utiliza el suelo.



## CAPÍTULO III

### METODOLOGIA

#### 3.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

##### 3.1.1. Enfoque de investigación

La investigación adopta un enfoque cuantitativo con el fin de medir la relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial durante el año 2023. Su objetivo central es emplear el análisis de datos estadísticos para determinar cómo las distintas variables vinculadas a la gestión tributaria influyen en los montos obtenidos por dicho impuesto.

Hernández, Fernández y Baptista (2014) definen el enfoque cuantitativo como un método de investigación que facilita la recolección de datos numéricos para su posterior análisis estadístico. Este proceso es fundamental para determinar si existe una relación de causa y efecto, o simplemente una correlación, entre las variables que se investigan.

### 3.1.2. Diseño de investigación

El estudio se desarrolla dentro de un enfoque descriptivo-correlacional, ya que pretende, por un lado, describir las características de la gestión tributaria aplicada en la Municipalidad Provincial de Puno y, por otro, analizar la relación existente entre dicha gestión y los niveles de recaudación del impuesto predial. Este estudio se desarrolla sin intervención directa sobre las variables analizadas.

Sampieri, Collado y Lucio (2014) señalan que la investigación descriptiva tiene como finalidad detallar las características y particularidades más significativas de cualquier fenómeno objeto de estudio. Por otro lado, la investigación correlacional busca establecer si existe una relación o vínculo entre dos o más variables.

$$M \rightarrow O$$

Donde

M = Muestra de trabajo

O = Información relevante que recogemos de la muestra

### 3.1.3. Tipo y nivel de investigación

El nivel de investigación es exploratorio y relacional. En la fase exploratoria, se realiza un análisis preliminar sobre los aspectos clave de la gestión tributaria y su impacto en la recaudación. El enfoque relacional se aplica cuando se pretende determinar la correlación existente entre ambas variables.

La investigación se distingue por su diseño no experimental y de tipo transversal. El carácter no experimental indica que no se realizó ninguna intervención sobre las variables de gestión tributaria ni de recaudación, sino que se observaron en su entorno natural. Por su parte, el diseño transeccional se justifica en el hecho de que la recopilación de la información se ejecutó en un único corte temporal o en un periodo corto, específicamente a lo largo del año 2023.

"El diseño no experimental se caracteriza porque no se manipulan las variables, y se observa el fenómeno tal como ocurre en su contexto natural. El diseño transeccional permite recolectar datos en un único punto temporal o durante un corto periodo de tiempo" (Arias, 2017, p. 65).

### **3.1.4. Población y muestra**

Constituye el conjunto total del cual se desea obtener información o conocimiento, siendo un elemento fundamental para llevar a cabo un estudio, ya que debe guardar una estrecha relación con el problema a investigar. Puede estar conformado por libros, expedientes, carpetas, lugares, sujetos, entre otros (Hernández, 2019).

Palomino (2017) Indica que la muestra representa una proporción reducida del total de la población, de donde se extraerá la información requerida para el desarrollo de la tesis.

Al tratarse de un estudio cualitativo, se utilizará un muestreo intencional, en el cual el tesista, de acuerdo con los criterios que establezca, seleccionará la muestra, coincidiendo esta con la población definida.

### 3.1.4.1. Población

Según Carrasco (2019), la población comprende el conjunto total de elementos o unidades de análisis presentes dentro del ámbito de una investigación. En este estudio, la población de interés estuvo conformada por el personal que trabaja en la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Puno. La distribución de este grupo es la siguiente:

**Tabla 1** Número de trabajadores de la SAT del Municipio Provincial de Puno

| Nro   | CARGO                                      | CANTIDAD |
|-------|--------------------------------------------|----------|
| 1     | Fiscalizadores                             | 10       |
| 2     | Notificadores                              | 05       |
| 3     | Asistentes administrativos                 | 03       |
| 4     | Técnicos tributaristas                     | 06       |
| 5     | Facturadores                               | 03       |
| 6     | Personal de confianza, Gerente, subgerente | 03       |
| TOTAL |                                            | 30       |

**Fuente:** Elaboración propia

### 3.1.4.2. Muestra

La muestra se tomará al 100% de la población por ser el número de participantes un número muy reducido, al cual llamaremos muestra censal.

## 3.2. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE RECOGIDA DE INFORMACION

### 3.2.1. Método y técnicas de recogida de información

La investigación empleó la encuesta como técnica para recopilar información, siendo el cuestionario el instrumento utilizado. Este

cuestionario se estructuró como un conjunto de preguntas en formato tabular, con respuestas de opción múltiple predefinidas. El instrumento se aplicó específicamente a los empleados que forman parte de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Puno.

### **3.2.2. Técnica**

López-Roldán y Fachelli (2015) señalan que la encuesta constituye un método eficiente para recopilar datos, tanto numéricos como descriptivos. Este instrumento se organiza mediante preguntas previamente formuladas en un orden lógico y con un sistema de respuestas predefinido. Debido a su amplio uso en las ciencias sociales, la encuesta fue seleccionada como la técnica principal para desarrollar la presente investigación.

### **3.2.3. Instrumentos**

Arias (2020) describe el cuestionario, el instrumento elegido para esta investigación, como una tabla que contiene una serie de preguntas enumeradas con respuestas alternativas. Estas opciones de respuesta permiten una diferenciación en los resultados obtenidos. Dicho cuestionario será administrado al personal que labora en la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Puno.

**Tabla 2** Instrumentos de recolección de datos

| VARIABLE                         | TECNICA  | INSTRUMENTOS | FUENTE             |
|----------------------------------|----------|--------------|--------------------|
| Gestión tributaria               | Encuesta | Cuestionario | Servidores del SAT |
| Recaudación del impuesto predial | Encuesta | Cuestionario | Servidores del SAT |

**Fuente:** Elaboración propia

### 3.2.3.1. Validación y confiabilidad del instrumento de recolección de datos

Hernández Sampieri et al. (2014) enfatizan que el juicio de expertos proporciona evidencia cualitativa valiosa sobre la validez de contenido. Aunque no se basa en análisis estadísticos, la opinión informada de los expertos ayuda a asegurar que el instrumento esté midiendo lo que realmente se pretende medir y que lo haga de manera exhaustiva y relevante.

En el presente trabajo esta validación se realizó con la colaboración de tres doctores conocedores de temas de investigación quienes realizaron la revisión y dieron su opinión favorable para su intervención (Anexo 01).

Asimismo, se realizó la confiabilidad, haciendo uso del aplicativo SPSS y la prueba alfa de Cronbach, los cuales indican que para el cuestionario 01 la confiabilidad es del 0,864, mientras que para el instrumento 02 un 0,851 los cuales indican una alta confiabilidad tal como a continuación se muestra:

**Tabla 3** Cuestionario N° 01: Gestión Tributaria**Estadísticas de fiabilidad**

| Alfa de<br>Cronbach | N de<br>elementos |
|---------------------|-------------------|
|                     |                   |
| ,864                | 10                |

**Tabla 4** Cuestionario N° 02: Recaudación Del Impuesto Predial**Estadísticas de fiabilidad**

| Alfa de<br>Cronbach | N de<br>elementos |
|---------------------|-------------------|
|                     |                   |
| ,851                | 10                |

**3.2.3.2. Procesamiento y análisis de los datos**

El proceso implica primero analizar y organizar los datos disponibles. Luego, se procede a coordinar con la municipalidad para llevar a cabo una encuesta. Esto incluye la planificación de la recolección de datos, la organización de la información obtenida, la elaboración de informes y, finalmente, el análisis de los resultados.

**Figura 1** Diseño del proceso de resultados

Fuente: Elaboración propia

### 3.2.3.3. Correlación de Spearman

Según Hernández et al. (2014), la aplicación de esta prueba de correlación refleja valores de carácter positivo y negativo. Para el análisis, se emplearon específicamente los valores positivos

| Valor de $\rho$ (rho) | Interpretación de la correlación |
|-----------------------|----------------------------------|
| +1                    | Correlación positiva perfecta.   |
| +0.9 a +0.7           | Correlación positiva fuerte.     |
| +0.6 a +0.4           | Correlación positiva moderada.   |
| +0.3 a +0.1           | Correlación positiva débil.      |
| 0                     | No hay correlación.              |

|             |                                |
|-------------|--------------------------------|
| -0.1 a -0.3 | Correlación negativa débil.    |
| -0.4 a -0.6 | Correlación negativa moderada. |
| -0.7 a -0.9 | Correlación negativa fuerte.   |
| -1          | Correlación negativa perfecta. |

### 3.2.3.4. Prueba de hipótesis

Se presentan enseguida los parámetros básicos usados en el análisis de correlación de Spearman (Tabla adjunta).

**Tabla 5** Criterios de la prueba de hipótesis

| Ítems                  | Descripción                                 |                                                     |
|------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Hipótesis              | verdadera                                   |                                                     |
|                        | falsa                                       |                                                     |
| nivel de significancia | $\alpha$                                    | Es el máximo error dispuesto a tolerar $\alpha=5\%$ |
| Intervalo de confianza | $(1 - \alpha)$                              | es del 95%                                          |
| p – valor              | Es el error real cometido en la correlación |                                                     |
| Regla de decisión      | Si p - valor $> \alpha$                     |                                                     |
|                        | → acepta la hipótesis verdadera             |                                                     |
|                        | Si p - valor $< \alpha$                     |                                                     |
|                        | → rechaza la hipótesis verdadera            |                                                     |

**Fuente:** Elaboración propia



## CAPITULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1. Presentación, análisis e interpretación de resultados

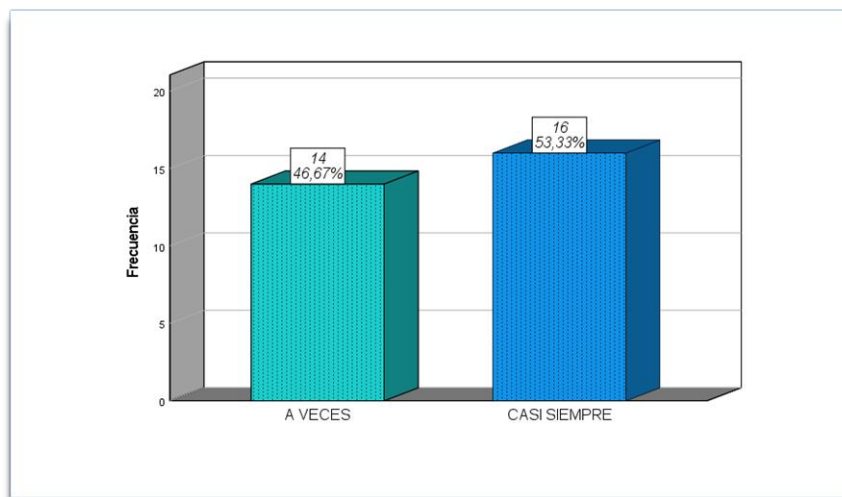
##### VARIABLE 1: GESTION TRIBUTARIA

**Tabla 6** ¿El SAT cuenta con una planificación adecuada que incluye información clara y fácil de entender para los ciudadanos?

|        |              | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje<br>válido | Porcentaje<br>acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válido | A VECES      | 14         | 46,7       | 46,7                 | 46,7                    |
|        | CASI SIEMPRE | 16         | 53,3       | 53,3                 | 100,0                   |
|        | Total        | 30         | 100,0      | 100,0                |                         |

Fuente: Resultado del SPSS

**Figura 2** ¿El SAT cuenta con una planificación adecuada que incluye información clara y fácil de entender para los ciudadanos?



Fuente: Resultado del SPSS

Respondiendo a la pregunta en el cuadro observando la tabla N° 5 y la figura N° 1 podemos indicar que, aunque las respuestas están relativamente equilibradas, se observa que una mayoría simple de los participantes (53.3%) percibe que la situación se presenta con alta frecuencia CASI SIEMPRE, mientras que el 46,7% indica que A VECES la planificación presenta una información clara.

Ruiz de Castilla Ponce de León (2018) subraya la importancia de la "claridad y la predictibilidad en las normas y procedimientos tributarios" como elementos esenciales para fomentar que los contribuyentes lo cumplan de manera voluntaria. En caso de que la planificación del SAT no se perciba fácilmente comprensible, podría erosionar esta predictibilidad y generar dificultades en el acatamiento de las obligaciones fiscales; mientras que Márquez C. y Távara C. (2007) señalan que "el acceso a información clara y oportuna es un prerequisite fundamental para una participación ciudadana efectiva y para el ejercicio del control social sobre la gestión pública". La percepción de que la planificación del SAT no es siempre fácil de

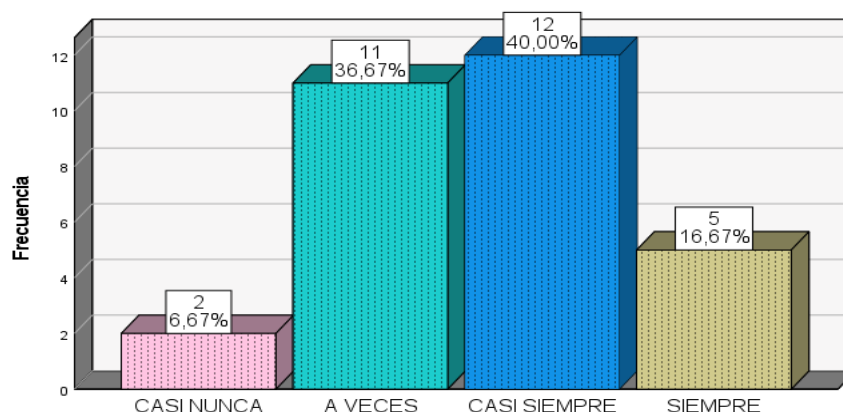
entender limita la capacidad de los ciudadanos de Puno para involucrarse de manera informada en los asuntos tributarios que les conciernen.

**Tabla 7** ¿El área de tributación implementa estrategias orientadas a elevar la cultura tributaria de los ciudadanos?

|                     | f  | %     | % válido | % acumulado |
|---------------------|----|-------|----------|-------------|
| CASI NUNCA          | 2  | 6,7   | 6,7      | 6,7         |
| A VECES             | 11 | 36,7  | 36,7     | 43,3        |
| Válido CASI SIEMPRE | 12 | 40,0  | 40,0     | 83,3        |
| SIEMPRE             | 5  | 16,7  | 16,7     | 100,0       |
| Total               | 30 | 100,0 | 100,0    |             |

Resultado del SPSS

**Figura 3** ¿El área de tributación implementa estrategias orientadas a elevar la cultura tributaria de los ciudadanos?



Fuente; Resultado del SPSS

Respecto a la segunda pregunta que si ¿El área de tributación aplica estrategias destinadas a fortalecer la cultura tributaria de la ciudadanía? En la Tabla N.º 6 se observa que la mayoría de los encuestados, un 40.0% respondió "Casi siempre" y

un 16.7% "Siempre", lo que en conjunto representa un 56.7% que percibe que el área de tributación lleva a cabo de manera efectiva acciones dirigidas a fortalecer la cultura tributaria de la ciudadanía., aunque existe una proporción considerable, 36.7% que lo percibe solo A VECES y una minoría 6.7% que considera que ocurre CASI NUNCA. Estos hallazgos sugieren una percepción mixta entre los trabajadores respecto a la implementación de estrategias para fomentar la cultura tributaria por parte del área de tributación. Si bien una mayoría reconoce algún nivel de implementación, la existencia significativa de respuestas dentro de las categorías A VECES y CASI NUNCA plantea interrogantes sobre la efectividad, visibilidad o consistencia de dichas estrategias.

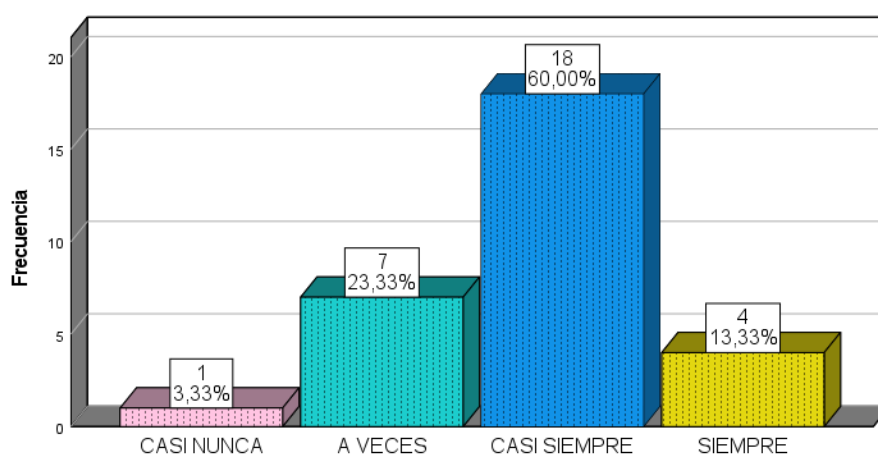
La minoría que percibe que las estrategias CASI NUNCA se implementan podría señalar una falta de visibilidad de las acciones por parte del área de tributación o una desconexión entre las iniciativas implementadas y la percepción ciudadana. al tratar la problemática de la informalidad y la evasión tributaria en el Perú, destaca que una baja cultura tributaria puede ser un factor subyacente a estas problemáticas. Villegas (2012) argumenta que "la falta de conciencia sobre la importancia de los impuestos para financiar los bienes y servicios públicos esenciales contribuye a la resistencia al pago". La percepción de que las estrategias para elevar esta conciencia no son implementadas de manera consistente podría perpetuar actitudes negativas hacia la tributación. Por otro lado, Carlos Amat y León (2009), al discutir la importancia de la equidad y la justicia tributaria, señala que una ciudadanía con una sólida cultura tributaria está más dispuesta a participar en un sistema fiscal justo y progresivo. La percepción de que no se están implementando estrategias efectivas para elevar esta cultura podría dificultar la construcción de un consenso social en torno a la equidad tributaria.

**Tabla 8** ¿El SAT cuenta con información precisa en su planificación para tomar decisiones efectivas en la recaudación de impuestos?

|                     | f  | %     | % válido | % acumulado |
|---------------------|----|-------|----------|-------------|
| CASI NUNCA          | 1  | 3,3   | 3,3      | 3,3         |
| A VECES             | 7  | 23,3  | 23,3     | 26,7        |
| Válido CASI SIEMPRE | 18 | 60,0  | 60,0     | 86,7        |
| SIEMPRE             | 4  | 13,3  | 13,3     | 100,0       |
| Total               | 30 | 100,0 | 100,0    |             |

Fuente: resultado del SPSS

**Figura 4** ¿El SAT cuenta con información precisa en su planificación para tomar decisiones efectivas en la recaudación de impuestos?



Fuente: resultado del SPSS

La Tabla 7 muestra los resultados de una encuesta acerca de la percepción sobre la exactitud de la información empleada por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en su planificación, con el fin de respaldar la toma de decisiones efectivas en la recaudación de impuestos; Una fracción de los encuestados manifiesta una

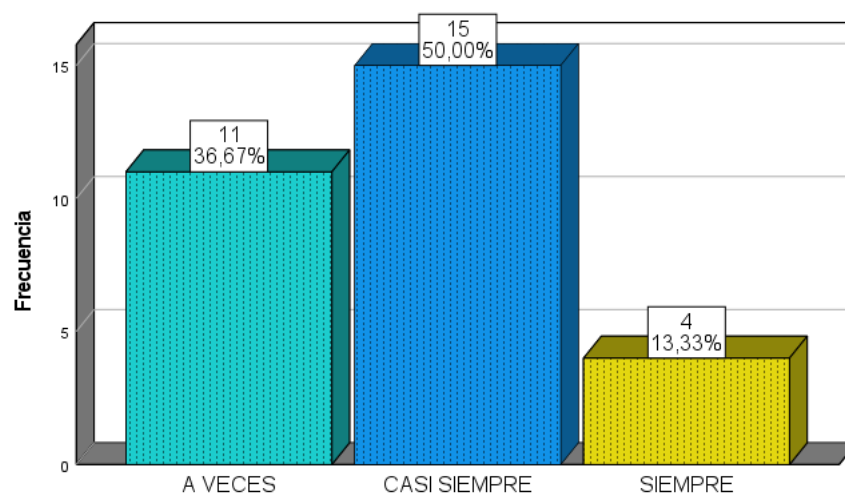
percepción de baja precisión, con un 3.3% que indica que el SAT casi nunca cuenta con información precisa y un 23.3% que lo considera así a veces. Este hallazgo podría estar relacionado con lo que señala Gómez, A. (2018) en su estudio sobre la "Transparencia y Percepción de la Eficiencia en las Administraciones Tributarias Latinoamericanas", donde se destaca que la falta de claridad en los procesos y la información pública puede generar dudas sobre la calidad de los datos utilizados por las entidades recaudadoras. En contraste, una mayoría significativa de los encuestados opina que el SAT casi siempre 60.0% o siempre 13.3% dispone de información precisa. Este resultado concuerda con la perspectiva de López B. y Vargas, C. (2020) su investigación sobre la "Confianza Ciudadana y la Legitimidad de las Instituciones Fiscales", quienes argumentan que una percepción de competencia y manejo adecuado de la información desde la administración tributaria promueve mayor confianza en los ciudadanos.

**Tabla 9** *¿El área de tributación cuenta con estrategias eficaces para optimizar la recaudación tributaria?*

|        |              | f  | %     | % válido | % acumulado |
|--------|--------------|----|-------|----------|-------------|
| Válido | A VECES      | 11 | 36,7  | 36,7     | 36,7        |
|        | CASI SIEMPRE | 15 | 50,0  | 50,0     | 86,7        |
|        | SIEMPRE      | 4  | 13,3  | 13,3     | 100,0       |
|        | Total        | 30 | 100,0 | 100,0    |             |

Fuente: Resultado del SPSS

**Figura 5** ¿El área de tributación cuenta con estrategias eficaces para optimizar la recaudación tributaria?



Fuente: Resultado del SPSS

La Tabla 8, titulada “¿El área de tributación cuenta con estrategias eficaces para optimizar la recaudación tributaria?”, presenta una perspectiva valiosa desde la óptica de los encuestados en la subgerencia de administración tributaria de la Municipalidad provincial de Puno. El dato más significativo es que el 50,0% de los encuestados considera que las estrategias son eficaces “CASI SIEMPRE”, lo que sugiere la existencia de esfuerzos y cierta efectividad en la optimización de la recaudación. Sin embargo, la no consecución del “SIEMPRE” indica la presencia de factores limitantes o áreas susceptibles de mejora. Adicionalmente, un considerable 36,7% opina que la eficacia se da “A VECES”, lo que podría señalar una implementación inconsistente de las estrategias, una dependencia de factores externos, o incluso una falta de conocimiento profundo sobre las estrategias implementadas.

Abugattas S. (2018), Al examinar la gestión tributaria en el Perú, resalta la

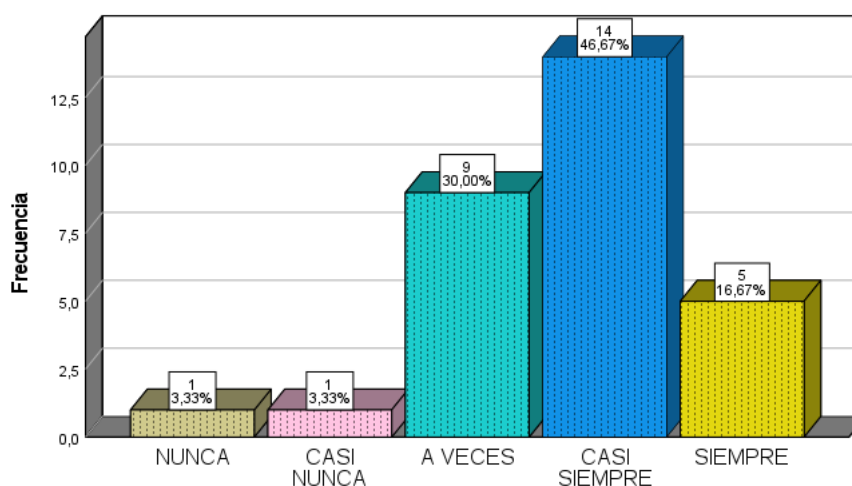
relevancia de incorporar tecnologías, perfeccionar los procesos y fortalecer la capacitación del personal con el fin de maximizar la eficiencia en la recaudación. Si bien la percepción mayoritaria es positiva, el 36.7% que señala "A Veces" podría estar experimentando o percibiendo deficiencias en alguno de estos aspectos. Por otro lado, Arias, A. (2015), subraya la necesidad de estrategias que no solo se centren en la recaudación, sino que también fomenten el cumplimiento voluntario a través de la facilitación y la transparencia. La percepción de que la eficacia es solo "a veces" podría indicar que los ciudadanos no siempre experimentan esta facilitación o transparencia de manera consistente, lo que podría afectar su visión sobre la efectividad general de las estrategias de recaudación.

**Tabla 10** *¿En el área de tributación existe un personal específico para ejecutar acciones estratégicas dirigidas a fortalecer la cultura tributaria y recaudación de impuestos predial?*

|        |              | F  | %     | % válido | %<br>acumulado |
|--------|--------------|----|-------|----------|----------------|
| Válido | NUNCA        | 1  | 3,3   | 3,3      | 3,3            |
|        | CASI NUNCA   | 1  | 3,3   | 3,3      | 6,7            |
|        | A VECES      | 9  | 30,0  | 30,0     | 36,7           |
|        | CASI SIEMPRE | 14 | 46,7  | 46,7     | 83,3           |
|        | SIEMPRE      | 5  | 16,7  | 16,7     | 100,0          |
|        | Total        | 30 | 100,0 | 100,0    |                |

Fuente: Resultado del SPSS

**Figura 6** ¿En el área de tributación existe un personal específico para ejecutar acciones estratégicas dirigidas a fortalecer la cultura tributaria y recaudación de impuestos predial?



Fuente: Resultado del SPSS

La mayoría de los trabajadores encuestados en Puno, casi la mitad, un 46,7% perciben que casi siempre existe personal específico trabajando para mejorar la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial. Sin embargo, una parte importante el 30% siente que esto solo sucede a veces. Solo una minoría; el 16,7% cree que este personal está presente siempre, mientras que muy pocos; solo el 3,3% en cada caso piensan que esto ocurre nunca o casi nunca. En otras palabras, aunque la tendencia general es que la gente siente que sí hay personal dedicado a estas tareas, no es una percepción constante para todos. Casi la mitad lo ve como algo habitual, pero una proporción considerable lo experimenta solo de vez en cuando.

Lo observado se alinea con la discusión sobre la capacidad administrativa y los recursos humanos en las administraciones tributarias subnacionales. Según la

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2019), la efectividad de las estrategias de cultura tributaria y recaudación depende en gran medida de la asignación de personal capacitado y dedicado. La percepción de que este personal existe "casi siempre" pero no "siempre" en Puno podría reflejar limitaciones en la asignación exclusiva de recursos humanos o desafíos en la continuidad de los programas y acciones.

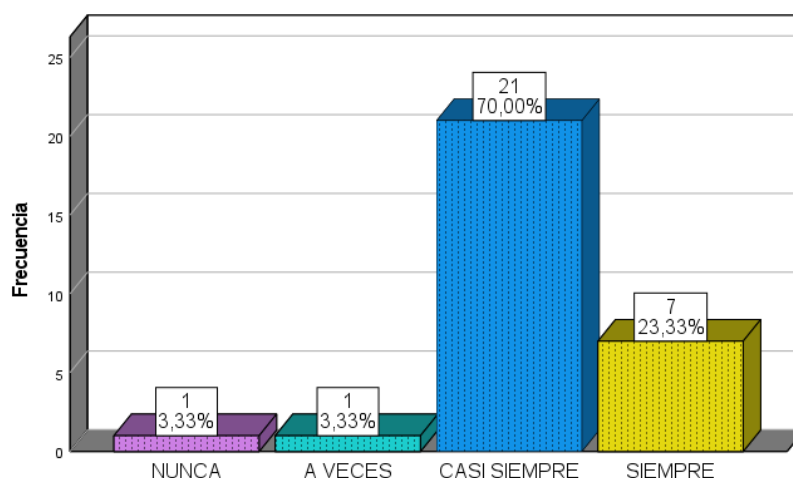
Torres V. (2015) señala la necesidad de contar con personal capacitado y especializado en las diferentes áreas de la administración tributaria municipal, incluyendo la promoción del cumplimiento y la cobranza. La percepción de que este personal no siempre está presente para las acciones estratégicas podría estar afectando la optimización de la recaudación del impuesto predial

**Tabla 11** *¿Los funcionarios del área de tributación realizan las coordinaciones que permitan alcanzar las metas programadas?*

|        |              | f  | %     | % válido | %<br>acumulado |
|--------|--------------|----|-------|----------|----------------|
| Válido | NUNCA        | 1  | 3,3   | 3,3      | 3,3            |
|        | A VECES      | 1  | 3,3   | 3,3      | 6,7            |
|        | CASI SIEMPRE | 21 | 70,0  | 70,0     | 76,7           |
|        | SIEMPRE      | 7  | 23,3  | 23,3     | 100,0          |
|        | Total        | 30 | 100,0 | 100,0    |                |

Fuente: Resultados del SPSS

**Figura 7** *¿Los funcionarios del área de tributación realizan las coordinaciones que permitan alcanzar las metas programadas?*



Fuente: Resultados del SPSS

Al observar la tabla 10; la respuesta predominante es CASI SIEMPRE, con un 70,0% de los encuestados seleccionando esta opción. Esto se visualiza claramente en el gráfico como la columna más alta, indicando una fuerte percepción de que las coordinaciones necesarias para alcanzar las metas programadas son una práctica habitual entre los funcionarios del área de tributación. En contraste, la respuesta SIEMPRE fue elegida por el 23,3% de los encuestados, representada por una columna significativamente menor en el gráfico. Si bien positiva, esta cifra sugiere que la percepción de una coordinación constante y sin excepciones es menos común.

Finalmente, las respuestas NUNCA y A VECES obtuvieron una representación muy baja, con solo un 3,3% cada una. Esto se refleja en columnas casi imperceptibles en el gráfico, indicando que la percepción de una falta total de coordinación o de una coordinación muy esporádica es minoritaria.

La percepción mayoritaria de coordinación CASI SIEMPRE podría constituir un factor favorable para fortalecer la eficacia de la gestión tributaria en Puno, frente a

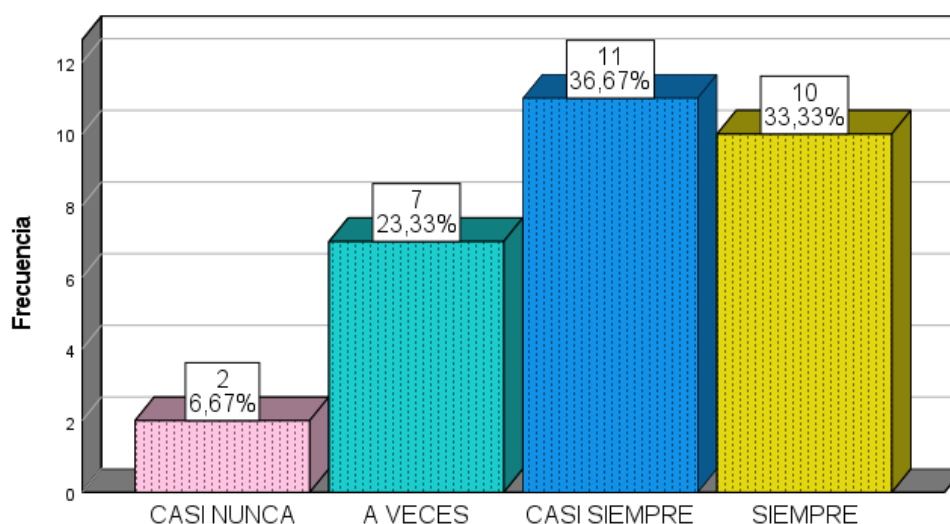
esto Iguiniz J. (2010), subraya la importancia de la articulación y la colaboración entre las diferentes áreas y niveles de gobierno para lograr resultados efectivos. La alta percepción de coordinación ("Casi Siempre" y "Siempre") podría interpretarse como un indicativo de que, en el área de tributación de Puno, se están implementando mecanismos para facilitar esta colaboración. No obstante, la pequeña proporción que percibe falta de coordinación ("Nunca" y "A Veces") podría señalar áreas de mejora o la existencia de situaciones puntuales donde la colaboración no es óptima, respecto a esto Althaus C. (2013), resalta la relevancia de promover una cultura basada en la colaboración y la comunicación, orientada a potenciar el desempeño institucional. Si bien la percepción general es positiva, estos resultados minoritarios podrían indicar la necesidad de fortalecer aún más estos aspectos culturales y de comunicación dentro del área de tributación

**Tabla 12** *¿La entidad de administración tributaria informa a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias para mejorar la recaudación?*

|                     | f  | %     | % válido | %<br>acumulado |
|---------------------|----|-------|----------|----------------|
| CASI NUNCA          | 2  | 6,7   | 6,7      | 6,7            |
| A VECES             | 7  | 23,3  | 23,3     | 30,0           |
| Válido CASI SIEMPRE | 11 | 36,7  | 36,7     | 66,7           |
| SIEMPRE             | 10 | 33,3  | 33,3     | 100,0          |
| Total               | 30 | 100,0 | 100,0    |                |

Fuente: Resultado del SPSS

**Figura 8** ¿La entidad de administración tributaria informa a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias para mejorar la recaudación?



Fuente: Resultado del SPSS

Al revisar la tabla 11, se observa que la categoría **\*\*CASI SIEMPRE\*\*** presenta la mayor frecuencia absoluta, equivalente al 36.7% del total de las respuestas. Este valor sugiere una propensión marcada del grupo encuestado hacia la afirmación que representa esta categoría. De manera similar, la categoría SIEMPRE también agrupa una proporción considerable de respuestas, constituyendo el 33.3% de la muestra.

En contraste, CASI NUNCA obtuvo la menor frecuencia, representando solo el 6.7% de las respuestas, lo que indica que la afirmación asociada a esta categoría es la menos prevalente en el grupo estudiado. La categoría A VECES agrupa a 7 individuos, constituyendo el 23.3% de las respuestas.

Respecto a estos resultados Guadalupe C. (2016), resalta que "la información clara

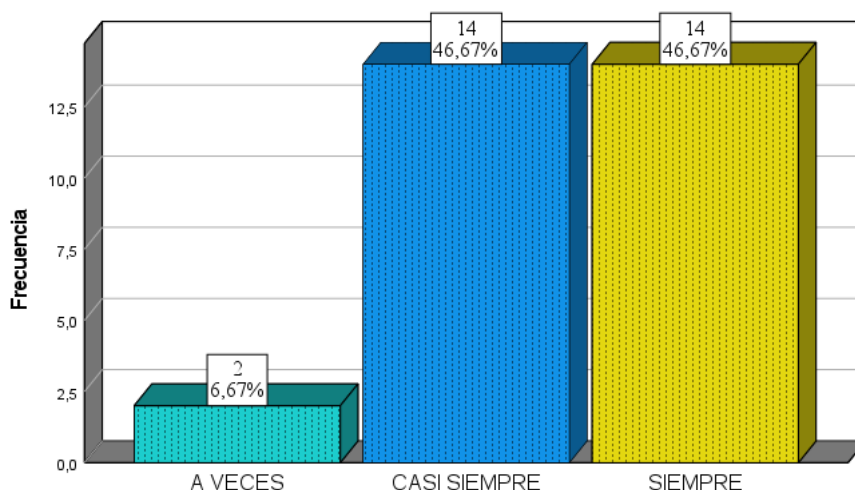
y el acceso a información clara sobre las obligaciones tributarias constituye un requisito fundamental para el fortalecimiento de una cultura de cumplimiento". Si los contribuyentes no reciben información constante y comprensible, es más difícil que internalicen sus responsabilidades fiscales y contribuyan de manera voluntaria. Por otro lado, Villegas M. (2012), al abordar la informalidad y la evasión, enfatiza la importancia de que, la información es una herramienta para formalizar la economía y reducir el incumplimiento. Una comunicación deficiente sobre las obligaciones tributarias puede dejar a algunos contribuyentes en la ignorancia, facilitando la informalidad o la evasión por desconocimiento

**Tabla 13** ¿El área de recaudación tributaria realiza una adecuada gestión urbana y catastral para la recaudación del impuesto predial?

|        |              | f  | %     | % válido | %<br>acumulado |
|--------|--------------|----|-------|----------|----------------|
| Válido | NUNCA        | 1  | 3,3   | 3,3      | 3,3            |
|        | CASI NUNCA   | 2  | 6,7   | 6,7      | 10,0           |
|        | A VECES      | 8  | 26,7  | 26,7     | 36,7           |
|        | CASI SIEMPRE | 16 | 53,3  | 53,3     | 90,0           |
|        | SIEMPRE      | 3  | 10,0  | 10,0     | 100,0          |
|        | Total        | 30 | 100,0 | 100,0    |                |

Fuente Resultado del SPSS

**Figura 9** ¿El área de recaudación tributaria realiza una adecuada gestión urbana y catastral para la recaudación del impuesto predial?



FUENTE: Resultado del SPSS

Los resultados observados en la tabla 12 y la figura 8 revelan una distribución no uniforme, con una clara tendencia central hacia las categorías de mayor frecuencia. La categoría CASI SIEMPRE concentra la mayor proporción de respuestas, representando el 53.3% del total de la muestra. En contraste, la categoría NUNCA presenta la menor frecuencia, con solo el 3.3% de las respuestas.

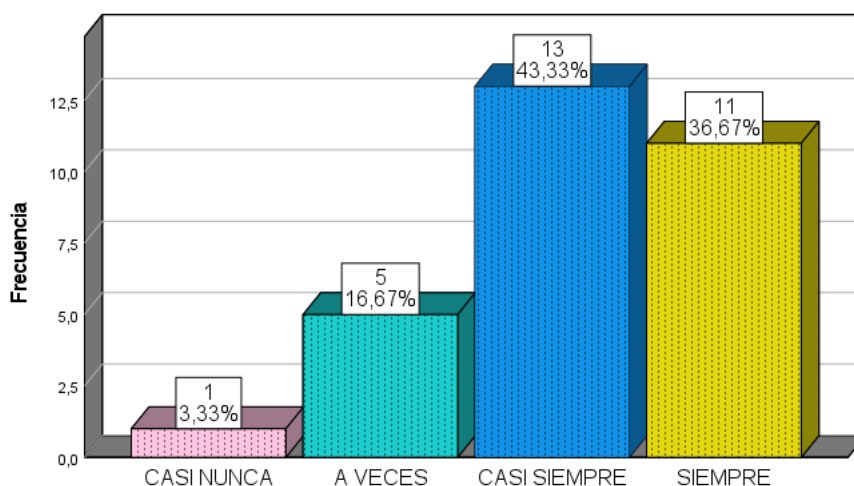
Torres, V. (2015), En su estudio sobre la administración tributaria municipal en el Perú, resalta la relevancia de contar con un catastro actualizado y exacto como fundamento para la correcta determinación y recaudación del impuesto predial. Las deficiencias en la gestión catastral pueden llevar a la subvaluación de propiedades, la omisión de predios y, por ende, a una menor recaudación y a inequidades en el sistema. La percepción de que la gestión es adecuada solo "a veces" podría reflejar problemas en la actualización o la cobertura del catastro en Puno.

**Tabla 14** ¿El área de tributación notifica personalmente a la contribuyente previa situación de su deuda tributaria?

|                     | f  | %     | % válido | %<br>acumulado |
|---------------------|----|-------|----------|----------------|
| CASI NUNCA          | 1  | 3,3   | 3,3      | 3,3            |
| A VECES             | 5  | 16,7  | 16,7     | 20,0           |
| Válido CASI SIEMPRE | 13 | 43,3  | 43,3     | 63,3           |
| SIEMPRE             | 11 | 36,7  | 36,7     | 100,0          |
| Total               | 30 | 100,0 | 100,0    |                |

FUENTE: Resultado del SPSS

**Figura 10** ¿El área de tributación notifica personalmente a la contribuyente previa situación de su deuda tributaria?



FUENTE: Resultado del SPSS

La Tabla 13 revela una tendencia marcada hacia la notificación personal de la deuda tributaria por parte del área de tributación encuestada. La mayoría sustancial de los participantes un 80% al sumar CASI SIEMPRE": 43.3% y SIEMPRE: 36.7%



informa recibir esta forma de comunicación de manera regular.

Esto indica que la interacción directa se percibe como un medio esencial para comunicar a los contribuyentes sus obligaciones financieras pendientes con la administración tributaria. Este enfoque podría resonar con las recomendaciones de organismos, que enfatiza la importancia de la cercanía y la comunicación clara entre la administración y el contribuyente para fomentar el cumplimiento (CIAT, 2015).

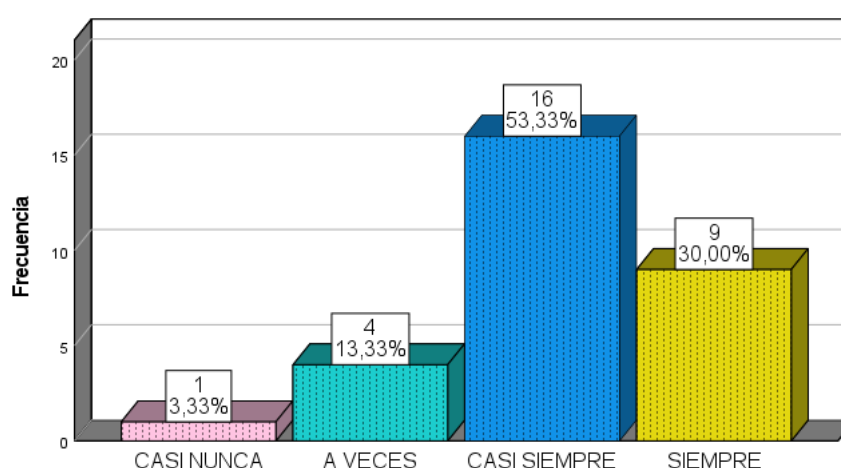
No obstante, la presencia de un 20% de encuestados que experimentan la notificación personal solo A VECES 16.7% o CASI NUNCA 3.3% señala una posible falta de uniformidad en la aplicación de este procedimiento. Esta inconsistencia podría generar percepciones de inequidad entre los contribuyentes y potencialmente erosionar la confianza en el sistema tributario Aguilera, A. (2018). Por su parte Sánchez R. (2010) indica que la comunicación directa facilita una mayor comprensión y la oportunidad de resolver dudas de forma inmediata, elementos cruciales para el cumplimiento voluntario. Sin embargo, la variabilidad observada plantea interrogantes sobre los criterios utilizados para seleccionar a los contribuyentes que reciben notificación personal y la posible eficiencia de este método en comparación con otras estrategias de comunicación.

**Tabla 15** ¿El área de tributación aplica las sanciones de acuerdo a la norma tributaria municipal en caso de incumplir con el pago del tributo?

|                     | F  | %     | % válido | %<br>acumulado |
|---------------------|----|-------|----------|----------------|
| CASI NUNCA          | 1  | 3,3   | 3,3      | 3,3            |
| A VECES             | 4  | 13,3  | 13,3     | 16,7           |
| Válido CASI SIEMPRE | 16 | 53,3  | 53,3     | 70,0           |
| SIEMPRE             | 9  | 30,0  | 30,0     | 100,0          |
| Total               | 30 | 100,0 | 100,0    |                |

Fuente: Resultado del SPSS

**Figura 11** ¿El área de tributación aplica las sanciones de acuerdo a la norma tributaria municipal en caso de incumplir con el pago del tributo?



Fuente: Resultado del SPSS

La Tabla 14 evidencia que la mayoría de los encuestados percibe que el área de



tributación municipal aplica las sanciones por incumplimiento en el pago de tributos conforme a la normativa vigente. Un notable 83.3% de los participantes sumando CASI SIEMPRE con un 53.3% y SIEMPRE con un 30.0% quienes manifiestan que la aplicación de estas penalidades se realiza de manera frecuente y alineada con la ley municipal. Este hallazgo sugiere una confianza generalizada en que la administración tributaria local opera dentro del marco legal establecido al momento de sancionar a los contribuyentes morosos. Este aspecto es fundamental para la legitimidad del sistema tributario y el fomento del cumplimiento voluntario (Villegas, 2017).

Sin embargo, es importante destacar que una minoría del 16.6% de los encuestados CASI NUNCA con un 3.3% y A VECES con un 13.3%; perciben que la aplicación de sanciones no siempre se ajusta a la norma tributaria municipal.

En el contexto del derecho tributario y la gestión de impuestos en el Perú, la aplicación adecuada y coherente de las sanciones resulta esencial para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y mantener la equidad del sistema. Según Castilla Ponce de León (2018), "la potestad sancionadora de la administración tributaria debe ejercerse dentro de los límites de la ley, garantizando el debido proceso y la proporcionalidad de las sanciones"

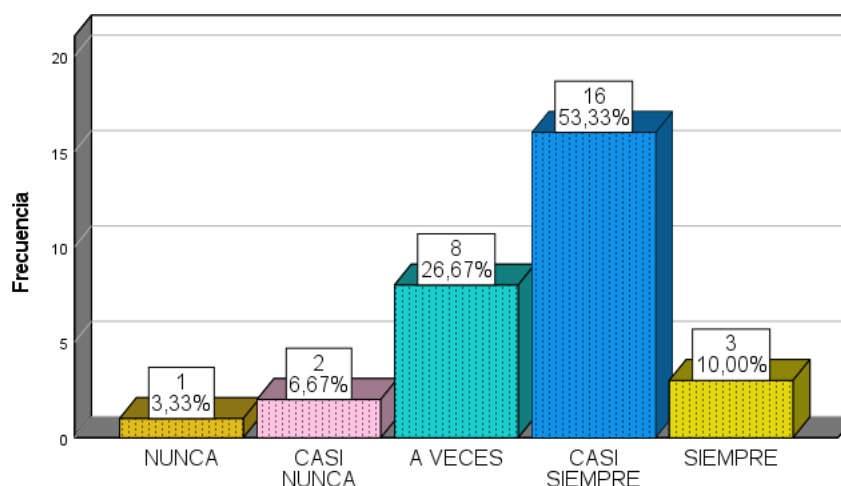
## 2. VARIABLE 2: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

**Tabla 16** ¿El área de recaudación tributaria realiza una adecuada gestión urbana y catastral para la recaudación del impuesto predial?

|              | f  | %     | % válido | % acumulado |
|--------------|----|-------|----------|-------------|
| NUNCA        | 1  | 3,3   | 3,3      | 3,3         |
| CASI NUNCA   | 2  | 6,7   | 6,7      | 10,0        |
| A VECES      | 8  | 26,7  | 26,7     | 36,7        |
| CASI SIEMPRE | 16 | 53,3  | 53,3     | 90,0        |
| SIEMPRE      | 3  | 10,0  | 10,0     | 100,0       |
| Total        | 30 | 100,0 | 100,0    |             |

Fuente: Resultado del SPSS

**Figura 12** ¿El área de recaudación tributaria realiza una adecuada gestión urbana y catastral para la recaudación del impuesto predial?Fuente:



Resultado del SPSS

Los resultados de la encuesta expuestos en la Tabla 15 muestran que un 53.3% del personal del SAT considera que el área de recaudación tributaria lleva a cabo una gestión urbana y catastral adecuada "CASI SIEMPRE". Este resultado refleja una percepción predominantemente positiva entre los encuestados en cuanto a la eficacia de la gestión. Tal hallazgo coincide con lo señalado por Mostajo (2018), quien sostiene que la percepción ciudadana constituye un indicador clave para evaluar la legitimidad y la eficacia de la administración municipal

Además, un 10.0% de los participantes respondió SIEMPRE, lo que eleva al 63.3% el porcentaje de trabajadores del SAT con una opinión positiva sobre la gestión en este ámbito. Este dato es significativo, ya que refleja un nivel considerable de confianza en la labor del área de recaudación. Luna (2020), al analizar la satisfacción del contribuyente en municipios andinos, destaca la importancia de una gestión transparente y eficiente para generar esta confianza.

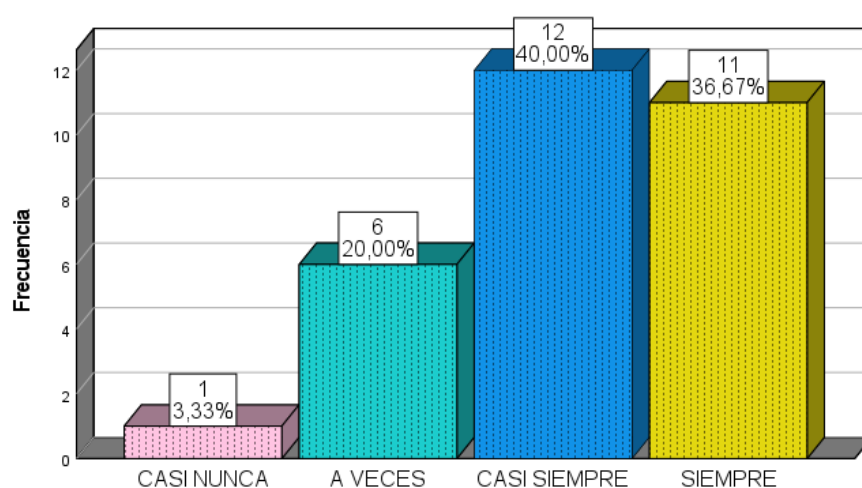
Por otro lado, las respuestas menos favorables fueron NUNCA con un 3.3% y CASI NUNCA con un 6.7%. Estos porcentajes indican que solo una minoría de los encuestados en el SAT tienen una visión consistentemente negativa sobre la gestión urbana y catastral para el cobro del impuesto predial. La categoría A VECES con un 26.7% sugiere una variabilidad en la experiencia o percepción de un grupo importante de ciudadanos. Quispe, E. (2019), en su investigación sobre la recaudación de impuestos municipales en la región de Puno, menciona la influencia de factores como la información disponible y la calidad de los servicios en la percepción ciudadana.

**Tabla 17** ¿El área de recaudación tributaria tiene la información disponible sobre la recaudación del impuesto predial clara y transparente?

|                     | f  | %     | % válido | % acumulado |
|---------------------|----|-------|----------|-------------|
| CASI NUNCA          | 1  | 3,3   | 3,3      | 3,3         |
| A VECES             | 6  | 20,0  | 20,0     | 23,3        |
| Válido CASI SIEMPRE | 12 | 40,0  | 40,0     | 63,3        |
| SIEMPRE             | 11 | 36,7  | 36,7     | 100,0       |
| Total               | 30 | 100,0 | 100,0    |             |

Fuente: Resultado del SPSS

**Figura 13** ¿El área de recaudación tributaria tiene la información disponible sobre la recaudación del impuesto predial clara y transparente?



Fuente: Resultado del SPSS

Los resultados de la encuesta en el SAT Puno, presentados en la Tabla 16, arrojan



a la luz sobre la percepción de los trabajadores respecto a la claridad y transparencia de la información sobre la recaudación del impuesto predial. Ante la pregunta “¿El área de recaudación tributaria cuenta con información clara y transparente sobre la recaudación del impuesto predial?”, una proporción significativa del 40.0% respondió CASI SIEMPRE. Este resultado indica que, para los ciudadanos puneños, la disponibilidad de información clara es percibida como una práctica frecuente. Tal apreciación coincide con lo expuesto por Cotler (2015), quien destaca que la percepción ciudadana respecto a la claridad de la información resulta esencial para fortalecer la rendición de cuentas en la gestión pública peruana.

Además, un 36.7% de los encuestados en el SAT Puno afirmó que la información es SIEMPRE clara y transparente. Al sumar este porcentaje a la categoría anterior, se observa que un notable 76.7% de los ciudadanos consideran que los datos vinculados a la captación del impuesto predial suelen ser precisos y de fácil acceso. Este alto porcentaje podría interpretarse como un indicador positivo de los esfuerzos del área de recaudación por comunicar de manera efectiva con los contribuyentes.

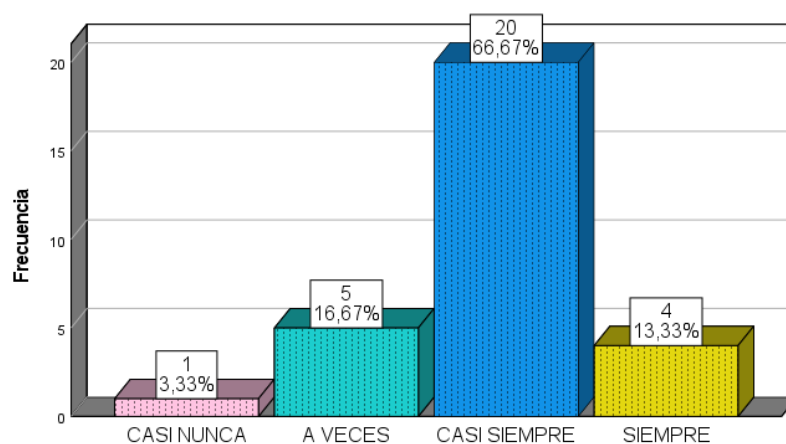
En contraste, una minoría de los encuestados respondió CASI NUNCA con un 3.3%, lo que indica una percepción casi constante de falta de claridad y transparencia para un grupo reducido. La respuesta A VECES 20.0% indica que una proporción significativa de la población percibe la claridad y transparencia de la información de forma irregular. Peña, M. (2018), al analizar la comunicación tributaria en los gobiernos locales, se resalta la relevancia de mantener consistencia en la entrega de información, a fin de fortalecer la confianza de la ciudadanía.

**Tabla 18** ¿El área de recaudación tributaria plantea acciones de mejoras en la recaudación del impuesto predial de cara a una mayor eficiencia?

|                     | f  | %     | % válido | % acumulado |
|---------------------|----|-------|----------|-------------|
| CASI NUNCA          | 1  | 3,3   | 3,3      | 3,3         |
| A VECES             | 5  | 16,7  | 16,7     | 20,0        |
| Válido CASI SIEMPRE | 20 | 66,7  | 66,7     | 86,7        |
| SIEMPRE             | 4  | 13,3  | 13,3     | 100,0       |
| Total               | 30 | 100,0 | 100,0    |             |

Fuente: Resultado del SPSS

**Figura 14** ¿El área de recaudación tributaria plantea acciones de mejoras en la recaudación del impuesto predial de cara a una mayor eficiencia?



Fuente Resultados del SPSS

La información expuesta en la Tabla 17 y la Figura 13, la cual reflejan las opiniones de ciudadanos de Puno, exploran si el área encargada de cobrar los impuestos



municipales está buscando maneras de hacer su trabajo más eficiente en la recaudación del impuesto predial. Una gran mayoría, el 66.7% de las personas encuestadas, respondió CASI SIEMPRE. Esto nos dice que la mayoría de los puneños sienten que la oficina de impuestos casi siempre está tratando de mejorar cómo hacen su trabajo.

Además, un 13.3% de los participantes dijo SIEMPRE notar estas mejoras. Si juntamos a quienes dijeron CASI SIEMPRE y SIEMPRE, vemos que un total del 80.0% de los ciudadanos de Puno que participaron en la encuesta creen que la oficina de impuestos se preocupa por hacer su trabajo de recaudación más eficiente de manera regular o constante.

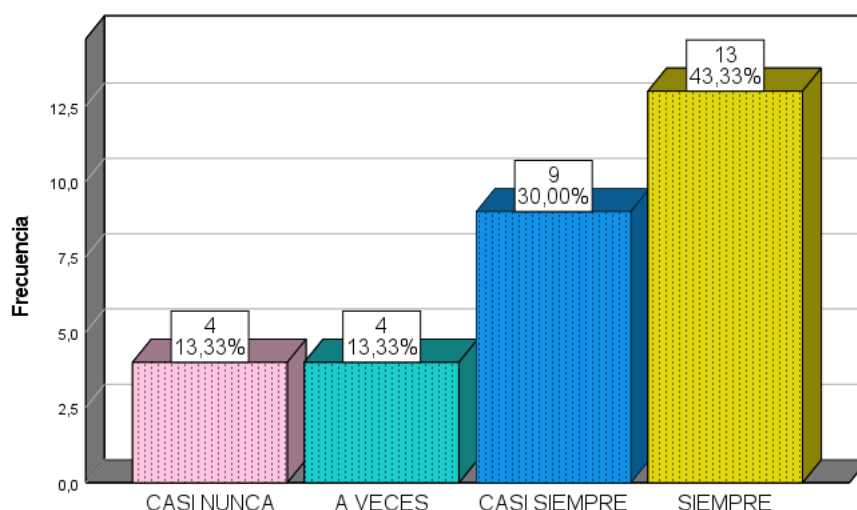
Por otro lado, solo un pequeño grupo (3.3%) respondió CASI NUNCA, lo que indica que muy pocas personas sienten que casi nunca se buscan formas de mejorar. La respuesta A VECES con un 16.7% sugiere que una parte de la población nota estas mejoras solo de vez en cuando. Mamani J. (2024), presidenta de una junta vecinal en Puno, comentó en una entrevista local sobre la necesidad de las mejoras en la gestión municipal. Por su parte Althaus C. (2013), al abordar la gestión por resultados en el sector público, subraya la importancia de la planificación estratégica y la implementación de acciones concretas para alcanzar los objetivos de eficiencia. La percepción de que se plantean acciones de mejora "casi siempre" indica una posible orientación hacia la planificación y la acción en el área de recaudación del impuesto predial.

**Tabla 19** ¿El área de recaudación tributaria realiza el procedimiento de cobranza de acuerdo al texto único ordenado de la ley de tributación municipal?

|                     | f  | %     | % válido | % acumulado |
|---------------------|----|-------|----------|-------------|
| CASI NUNCA          | 4  | 13,3  | 13,3     | 13,3        |
| A VECES             | 4  | 13,3  | 13,3     | 26,7        |
| Válido CASI SIEMPRE | 9  | 30,0  | 30,0     | 56,7        |
| SIEMPRE             | 13 | 43,3  | 43,3     | 100,0       |
| Total               | 30 | 100,0 | 100,0    |             |

Fuente Resultado del SPSS

**Figura 15** ¿El área de recaudación tributaria realiza el procedimiento de cobranza de acuerdo al texto único ordenado de la ley de tributación municipal?



Fuente: Resultado del SPSS

El análisis de las respuestas expone una tendencia principal hacia la creencia en el cumplimiento de la ley. De acuerdo con la Tabla 18, la categoría SIEMPRE

concentra la mayor proporción de respuestas, representando un 43,3% del total de la muestra. Este porcentaje indica que una proporción significativa de los ciudadanos encuestados considera que el área de recaudación actúa de forma coherente con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal.

Sin embargo, es imprescindible reconocer la presencia de opiniones menos favorables. Un 30,0% de los encuestados indicó que el área de recaudación CASI SIEMPRE sigue la ley, lo que, si bien denota una percepción mayoritariamente positiva, también insinúa la existencia de situaciones donde el cumplimiento podría ser interpretado como variable.

Por otro lado, un 26,6% de la muestra (resultado de la suma de CASI NUNCA con un 13,3% y A VECES también con un 13,3%, según la Tabla 18 manifiesta una percepción de cumplimiento legal intermitente o casi inexistente. Esta fracción significativa de la muestra plantea interrogantes importantes sobre los factores que podrían influir en estas vivencias o interpretaciones negativas, lo que podría vincularse con la transparencia en los procesos de gestión tributaria municipal. Cabanillas, S. (2015).

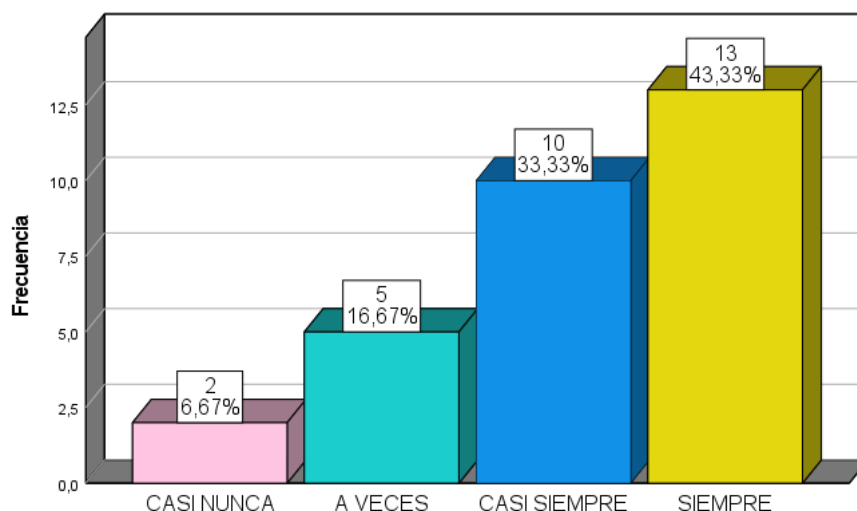
Finalmente, es importante recordar que este análisis se basa en una muestra específica y que las conclusiones deben ser interpretadas en su debido contexto, evitando generalizaciones excesivas a menos que la metodología de muestreo lo justifique y la muestra sea representativa de una población mayor. La rigurosidad en la recolección y análisis de datos es un pilar de la investigación en el Perú, como lo demuestran diversos manuales y guías metodológicas de universidades y centros de investigación nacionales (Universidad Norbert Wiener, 2022).

**Tabla 20** ¿El área de recaudación tributaria pone de conocimiento de la tasa del impuesto de manera clara y adecuada para los ciudadanos?

|              | f  | %     | % válido | % acumulado |
|--------------|----|-------|----------|-------------|
| CASI NUNCA   | 2  | 6,7   | 6,7      | 6,7         |
| A VECES      | 5  | 16,7  | 16,7     | 23,3        |
| CASI SIEMPRE | 10 | 33,3  | 33,3     | 56,7        |
| SIEMPRE      | 13 | 43,3  | 43,3     | 100,0       |
| Total        | 30 | 100,0 | 100,0    |             |

Fuente: Resultado del SPSS

**Figura 16** ¿El área de recaudación tributaria pone de conocimiento de la tasa del impuesto de manera clara y adecuada para los ciudadanos?



Fuente: Resultados del SPSS

Los hallazgos de nuestra encuesta en el SAT Puno, presentados en la Tabla 19 y la Figura 15, revelan una percepción mayoritariamente positiva con un 76.6% entre los ciudadanos respecto a la claridad y adecuación con la que el área de



recaudación tributaria comunica la tasa del impuesto. Este resultado, donde una proporción significativa de encuestados (43.3% en la categoría "SIEMPRE") considera que la información es consistentemente clara, podría relacionarse con estudios previos sobre la efectividad de las estrategias de comunicación gubernamental cuando se adaptan a las necesidades locales (Pérez y Gómez, 2018).

Sin embargo, la presencia de un 23.4% de encuestados que perciben la información como poco clara ("CASI NUNCA" y "A VECES") subraya la persistente brecha en la comprensión fiscal para una parte de la población. Esto se alinea con la investigación de López (2020) en contextos latinoamericanos, quien señala que incluso con esfuerzos de transparencia, la complejidad propia del sistema tributario puede representar una barrera para la comprensión en determinados grupos de ciudadanos con bajo nivel de alfabetización fiscal.

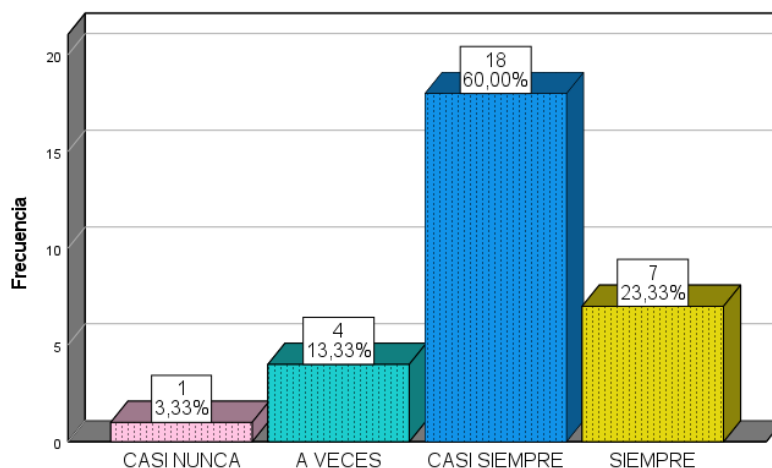
Estudios sobre la confianza ciudadana en las instituciones públicas también podrían ofrecer una perspectiva relevante. Vargas (2015) argumenta que la claridad y accesibilidad de la información fiscal son factores clave para construir y mantener la confianza en las entidades gubernamentales. En este sentido, el 76.6% de percepción positiva en Puno podría indicar un nivel de confianza relativamente alto, aunque el 23.4% restante sugiere áreas donde la comunicación podría fortalecer esa confianza.

**Tabla 21** ¿El área de recaudación tributaria otorga todas las facilidades posibles al ciudadano para que su pago sea voluntario y oportuno?

|                     | f  | %     | % válido | % acumulado |
|---------------------|----|-------|----------|-------------|
| CASI NUNCA          | 1  | 3,3   | 3,3      | 3,3         |
| A VECES             | 4  | 13,3  | 13,3     | 16,7        |
| Válido CASI SIEMPRE | 18 | 60,0  | 60,0     | 76,7        |
| SIEMPRE             | 7  | 23,3  | 23,3     | 100,0       |
| Total               | 30 | 100,0 | 100,0    |             |

Fuente: Resultados del SPSS

**Figura 17** ¿El área de recaudación tributaria otorga todas las facilidades posibles al ciudadano para que su pago sea voluntario y oportuno?



Fuente: resultados del SPSS

Al observar la tabla N° 20 y la figura 16 encontramos que los hallazgos revelan una tendencia central hacia una percepción positiva de las facilidades ofrecidas por la administración tributaria de Puno. La categoría "CASI SIEMPRE" concentra la

mayor proporción de respuestas (60.0%), lo que indica que la mayoría de los trabajadores encuestados percibe con frecuencia condiciones favorables para el cumplimiento del pago de impuestos. Este resultado puede interpretarse como un indicador de la efectividad de las políticas y procedimientos implementados por el área de recaudación.

El 23.3% de los encuestados que respondió "SIEMPRE" refuerza esta visión positiva, indicando que un segmento significativo de los trabajadores percibe un entorno consistentemente favorable para el cumplimiento tributario.

No obstante, es crucial analizar las respuestas menos favorables. El 13.3% que respondió "A VECES" y el 3.3% que indicó "CASI NUNCA" señalan la existencia de situaciones o para individuos para quienes las facilidades no son percibidas como suficientes o consistentes.

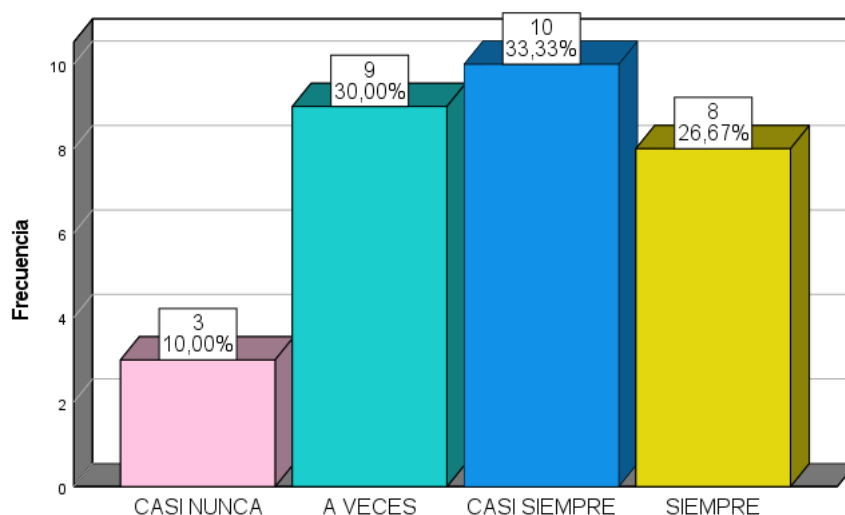
Galarreta (2015) señala que una baja cultura tributaria, marcada por la desconfianza hacia el Estado y la percepción de que los impuestos no se traducen en beneficios tangibles para el ciudadano, dificulta el cumplimiento voluntario. En este contexto, el hecho de que un porcentaje considerable de encuestados (16.6% sumando "A VECES" y "CASI NUNCA") perciba limitaciones en las facilidades ofrecidas por la administración tributaria podría reforzar esta desconfianza y afectar la disposición al pago oportuno, y por su parte Sardón (2012) afirma que la desconfianza hacia las instituciones estatales, incluidas aquellas responsables de la recaudación tributaria, erosiona el contrato social y dificulta la colaboración ciudadana. La percepción de que no siempre se otorgan las facilidades necesarias podría interpretarse como un factor que debilita esta confianza.

**Tabla 22** ¿El contribuyente realiza el pago voluntario respecto al impuesto predial de manera permanente y oportuna?

|              | f  | %     | % válido | % acumulado |
|--------------|----|-------|----------|-------------|
| CASI NUNCA   | 3  | 10,0  | 10,0     | 10,0        |
| A VECES      | 9  | 30,0  | 30,0     | 40,0        |
| CASI SIEMPRE | 10 | 33,3  | 33,3     | 73,3        |
| SIEMPRE      | 8  | 26,7  | 26,7     | 100,0       |
| Total        | 30 | 100,0 | 100,0    |             |

Fuente: Resultado del SPSS

**Figura 18** ¿El contribuyente realiza el pago voluntario respecto al impuesto predial de manera permanente y oportuna?



Fuente: Resultado del SPSS

La Tabla 21 y su representación gráfica en la Figura 17 evidencian la regularidad con la que los contribuyentes efectúan el pago voluntario del impuesto predial de



forma constante y puntual, mostrando una distribución interesante en las respuestas obtenidas de los encuestados.

Se observa que una proporción significativa de los contribuyentes, representada por el 33.3% (10 casos), manifiesta realizar el pago del impuesto predial "CASI SIEMPRE". Este grupo, junto con aquellos que responden "SIEMPRE" (26.7%, 8 casos), conforma la mayoría de los encuestados, sugiriendo una tendencia general hacia el cumplimiento, aunque con distintos grados de consistencia.

Por otro lado, existe un grupo considerable que realiza el pago "A VECES" (30.0%, 9 casos), lo que indica una falta de regularidad en su comportamiento de pago. Finalmente, una minoría de los contribuyentes (10.0%, 3 casos) declara "CASI NUNCA" realizar el pago de manera voluntaria y oportuna, señalando una posible resistencia o dificultades para cumplir con esta obligación tributaria.

Los resultados muestran una tendencia mayoritaria hacia el cumplimiento ("casi siempre" y "siempre") se tornan alentadores hacia una creciente conciencia cívica y fiscal. Como lo indica Cetrángolo y Gómez Sabaini (2007) que, si bien la evasión sigue siendo un desafío significativo, existen segmentos de contribuyentes con una mayor disposición al cumplimiento, influenciada por factores como la percepción de la calidad de los servicios públicos y la confianza en las instituciones.

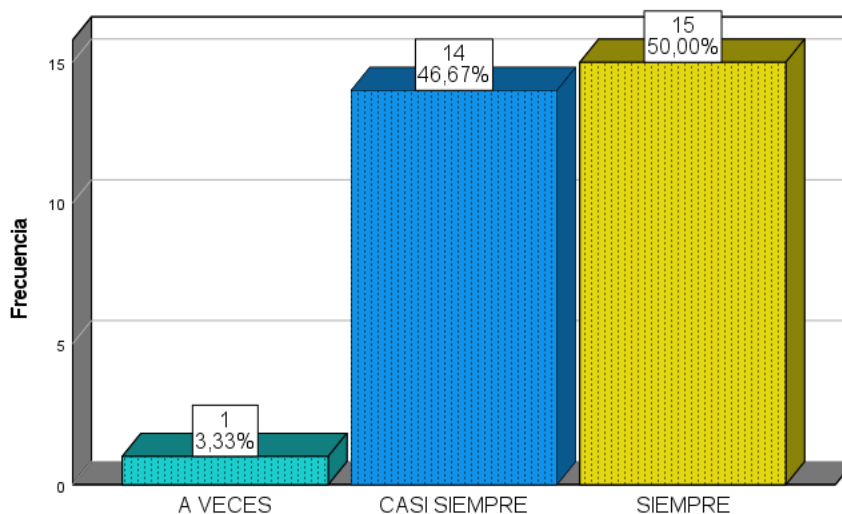
Por otro lado, Tanzi (2005), refiere que, aunque enfocadas en la administración tributaria y la economía informal, implican la existencia de un sector formal que, presumiblemente, presenta mayores niveles de cumplimiento. Los resultados obtenidos sugieren que una parte importante de los contribuyentes de impuesto predial en Puno se alinea con este sector más formal.

**Tabla 23** ¿El área de recaudación tributaria otorga amnistía tributaria con la finalidad de incrementar la recaudación del impuesto predial?

|                | f  | %     | % válido | % acumulado |
|----------------|----|-------|----------|-------------|
| Válido A VECES | 1  | 3,3   | 3,3      | 3,3         |
| CASI SIEMPRE   | 14 | 46,7  | 46,7     | 50,0        |
| SIEMPRE        | 15 | 50,0  | 50,0     | 100,0       |
| Total          | 30 | 100,0 | 100,0    |             |

Fuente: Resultados del SPSS

**Figura 19** ¿El área de recaudación tributaria otorga amnistía tributaria con la finalidad de incrementar la recaudación del impuesto predial?



Fuente: Resultados del SPSS

La Tabla 22 y su representación gráfica en la Figura 18 analizan la percepción de los contribuyentes sobre una práctica particular de la administración tributaria local en Puno: la concesión de amnistías tributarias. La cuestión principal es si estos consideran que dichas amnistías se aplican principalmente con la finalidad de aumentar la recaudación del tributo predial.



De forma general, la evidencia indica que una amplia mayoría de contribuyentes encuestados en Puno (96.7%, considerando las categorías “Casi Siempre” y “Siempre”) percibe que la administración tributaria emplea las amnistías tributarias como un instrumento clave para fomentar la recaudación del impuesto predial. Esta percepción podría reflejar una realidad en la gestión tributaria local, donde las amnistías se han convertido en una estrategia común para atraer pagos de contribuyentes morosos o incentivar el pago anticipado.

Esta percepción se alinea con el análisis de Bird y Enríquez (2008), quienes señalan que, si bien las amnistías pueden ofrecer beneficios a corto plazo en términos de recaudación, su uso reiterado puede generar expectativas de futuras condonaciones, impactando negativamente la cultura de cumplimiento a largo plazo.

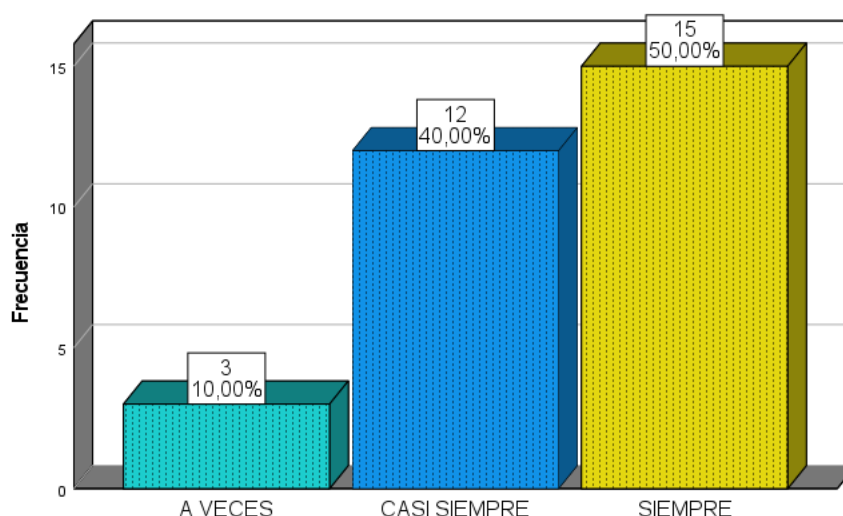
Asumiendo el pensamiento de Picón J. (2018) en sus análisis sobre la administración tributaria y la evasión en el Perú, han destacado la complejidad del sistema tributario y los desafíos que enfrentan las administraciones locales para optimizar la recaudación. En este contexto, las amnistías podrían ser vistas como una herramienta pragmática para generar ingresos a corto plazo, especialmente en municipios con limitaciones en su capacidad de fiscalización y cobranza. La percepción de su uso frecuente en Puno podría reflejar estas limitaciones y la dependencia de medidas paliativas para alcanzar metas de recaudación.

**Tabla 24** ¿El área de recaudación tributaria aplica las sanciones de acuerdo a la norma tributaria municipal en caso de incumplir con el pago del tributo?

|                | f  | %     | % válido | % acumulado |
|----------------|----|-------|----------|-------------|
| Válido A VECES | 3  | 10,0  | 10,0     | 10,0        |
| CASI SIEMPRE   | 12 | 40,0  | 40,0     | 50,0        |
| SIEMPRE        | 15 | 50,0  | 50,0     | 100,0       |
| Total          | 30 | 100,0 | 100,0    |             |

Fuente: Resultados del SPSS

**Figura 20** ¿El área de recaudación tributaria aplica las sanciones de acuerdo a la norma tributaria municipal en caso de incumplir con el pago del tributo?



Fuente: Resultados del SPSS

La Tabla 23 y la Figura 19 nos ofrecen una visión de cómo los contribuyentes de Puno perciben la aplicación de sanciones por parte del área de recaudación tributaria municipal ante el incumplimiento del pago del impuesto predial. Esto indica que la mayoría de los encuestados (50.0%) percibe que el área de recaudación tributaria “siempre” aplica las sanciones según la normativa municipal en caso de incumplimiento. Un porcentaje considerable (40.0%) opina que esto



sucede "casi siempre", mientras que una minoría (10.0%) considera que ocurre "a veces".

Villavicencio, A (2018) resalta la importancia de la aplicación estricta de las normas tributarias municipales con el propósito de promover una cultura de cumplimiento en la ciudadanía, argumentando que la garantía de la sanción ante el incumplimiento es un elemento clave para la efectividad del sistema tributario local; del mismo modo Delgado, C. (2109) destaca que la transparencia y la justicia en la aplicación de las normas, incluyendo las sanciones, son fundamentales para generar confianza y fomentar el cumplimiento voluntario.

Sin embargo, la existencia de un porcentaje menor que percibe una aplicación "a veces" podría indicar desafíos en la gestión y aplicación uniforme de las sanciones, como lo advierte Picón.

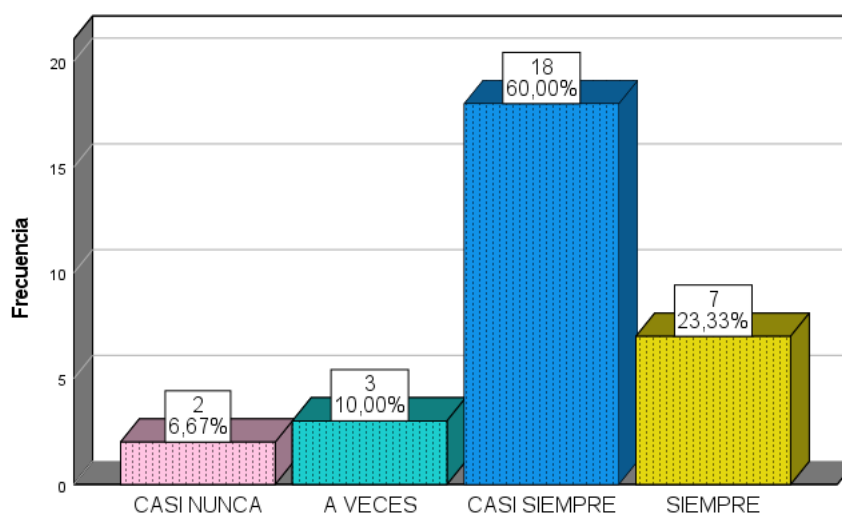
García Belaúnde (2008) enfatiza que toda acción de la administración tributaria, incluyendo la imposición de sanciones, debe estar estrictamente basada en la ley. Los resultados de la tabla, donde el 90% de los encuestados percibe que las sanciones se aplican "CASI SIEMPRE" o "SIEMPRE" de acuerdo a la norma, podrían interpretarse como una señal positiva en cuanto al respeto de este principio en el ámbito tributario municipal. Sin embargo, el 10% que percibe que esto ocurre "A VECES" nos invita a reflexionar sobre posibles áreas de mejora en la aplicación uniforme de las normas.

**Tabla 25** ¿El área de recaudación tributaria tiene un sistema de control y seguimiento de los fraccionamientos y el seguimiento de los saldos por cobrar permiten obtener mayor cumplimiento voluntario y reducir las brechas de incumplimiento?

|                     | f  | %     | % válido | % acumulado |
|---------------------|----|-------|----------|-------------|
| CASI NUNCA          | 2  | 6,7   | 6,7      | 6,7         |
| A VECES             | 3  | 10,0  | 10,0     | 16,7        |
| Válido CASI SIEMPRE | 18 | 60,0  | 60,0     | 76,7        |
| SIEMPRE             | 7  | 23,3  | 23,3     | 100,0       |
| Total               | 30 | 100,0 | 100,0    |             |

Fuente Resultados del SPSS

**Figura 21** ¿El área de recaudación tributaria tiene un sistema de control y seguimiento de los fraccionamientos y el seguimiento de los saldos por cobrar permiten obtener mayor cumplimiento voluntario y reducir las brechas de incumplimiento?



Fuente: Resultados del SPSS

Los hallazgos obtenidos a partir del cuestionario dirigido a los trabajadores del SAT



en Puno muestran que una mayoría considerable (83.3%) percibe que el área de recaudación tributaria casi siempre (60.0%) o siempre (23.3%) dispone de un sistema de control y seguimiento de los fraccionamientos y saldos por cobrar, el cual favorece un mayor cumplimiento voluntario y reduce los niveles de incumplimiento.

Esta percepción sugiere que, desde la perspectiva de los encuestados en el SAT de la Municipalidad de Puno, existen mecanismos implementados por la administración tributaria municipal que son percibidos como efectivos para gestionar las deudas pendientes y los acuerdos de pago, lo cual, a su vez, se asocia con una mejora en el acatamiento de los deberes tributarios y una disminución de las brechas de incumplimiento en la localidad.

La minoría de encuestados (16.7%) que perciben estos sistemas como presentes solo "a veces" o "casi nunca" podría señalar áreas de oportunidad para fortalecer aún más la implementación, la comunicación o la percepción de la consistencia de estos mecanismos de control y seguimiento en la gestión tributaria municipal de Puno.

Casanova, C. (2017), analiza cómo las facilidades de pago, como el fraccionamiento, pueden fomentar el cumplimiento voluntario de aquellos contribuyentes que presentan dificultades para efectuar el pago íntegro y puntual de sus obligaciones. Sin embargo, también advierte sobre la necesidad de un seguimiento riguroso para evitar la morosidad reiterada. Mientras que Lazo, M. (2020), subraya que la eficiencia de la gestión tributaria, particularmente en lo referido al control y seguimiento de deudas, guarda una relación directa, y la reducción de las brechas de incumplimiento. Lazo argumenta que una gestión

proactiva en el seguimiento de los saldos por cobrar y los fraccionamientos puede mejorar significativamente la recaudación municipal.

## 4.2. Contraste De Hipótesis

### 4.2.1. Hipótesis General. –

La gestión tributaria en la Municipalidad Provincial de Puno durante el periodo 2023 influye significativamente en la recaudación del impuesto predial.

Con base de la formulación de la hipótesis, se establece un nivel de significancia del 5%, intervalo de confianza del 95% y criterios de p-valor, así como las reglas de decisión (tabla 26)

**Tabla 26** Criterios utilizados

| Items                  |           | Descripción                                                                                                                                               |
|------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| hipótesis              | verdadera | La gestión tributaria en la Municipalidad Provincial de Puno durante el periodo 2023 influye significativamente en la recaudación del impuesto predial    |
|                        | Falsa     | La gestión tributaria en la Municipalidad Provincial de Puno durante el periodo 2023 NO influye significativamente en la recaudación del impuesto predial |
| nivel de significancia | A         | Es el grado de error máximo considerado tolerable $\alpha=5\%$                                                                                            |
| Intervalo de confianza | (1-a)     | es del 95%                                                                                                                                                |

p - valor Es el error real cometido en la correlación

Si  $p - \text{valor} > \alpha$

Regla de → acepta la hipótesis verdadera

decisión Si  $p - \text{valor} < \alpha$

→ rechaza la hipótesis verdadera

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 27** *Análisis de la hipótesis General*

|                 |                                  |                            | Gestión Tributaria | Recaudación del impuesto predial |
|-----------------|----------------------------------|----------------------------|--------------------|----------------------------------|
| Rho de Spearman | Gestión Tributaria               | Coeficiente de correlación | 1,000              | ,618**                           |
|                 |                                  | Sig. (bilateral)           | .                  | ,000                             |
|                 |                                  | N                          | 30                 | 30                               |
|                 | Recaudación del impuesto predial | Coeficiente de correlación | ,618**             | 1,000                            |
|                 |                                  | Sig. (bilateral)           | ,000               | .                                |
|                 |                                  | N                          | 30                 | 30                               |

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Observando la tabla 27 que el p-valor es  $0.000 < 0.05$  con lo cual se rechaza la hipótesis falsa aceptándose la hipótesis verdadera, por ello indicamos que existen fundamentos sólidos para sostener que la Gestión Tributaria influye de manera positiva en la Recaudación del impuesto predial que recibe la subgerencia de administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Puno. Del mismo modo, se obtuvo un coeficiente de correlación de Spearman de 0.618, lo cual evidencia una correlación positiva y moderadamente fuerte entre cómo se gestionan los tributos (Gestión Tributaria) y cuánto dinero se recauda del impuesto predial (Recaudación del impuesto predial). El coeficiente de 0.618 nos dice que a una mejor gestión tributaria tiende a corresponder una mayor recaudación, y viceversa.

Los datos encontrados sugieren que la forma en que se relacionan los tributos en la Gerencia de Administración Tributaria tiene una relación estadísticamente significativa con la cantidad de impuesto predial que se logra recaudar. Esta correlación positiva podría implicar que estrategias y prácticas efectivas en la gestión tributaria, como una mejor fiscalización, procesos optimizados de cobranza, o una mayor concientización de los contribuyentes, contribuyen a un incremento en la recaudación del impuesto predial.

#### 4.2.2. Contraste de las hipótesis específicas

##### 4.2.2.1. Contraste de la hipótesis específica primera

**Tabla 28** Criterios utilizados

| Items                  |              | Descripción                                                                                                                                                                                         |
|------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Hipótesis              | verdadera    | La falta de Las políticas y estrategias tributarias de la Municipalidad Provincial de Puno NO afecta negativamente en la correcta gestión de cobranza del impuesto predial durante el periodo 2023. |
|                        | falsa        | La falta de Las políticas y estrategias tributarias de la Municipalidad Provincial de Puno afecta negativamente en la correcta gestión de cobranza del impuesto predial durante el periodo 2023.    |
| nivel de significancia | $\alpha$     | Es el grado de error máximo considerado tolerable $\alpha=5\%$                                                                                                                                      |
| Intervalo de confianza | $(1-\alpha)$ | es del 95%                                                                                                                                                                                          |
| p – valor              |              | Corresponde al error efectivo incurrido en la correlación                                                                                                                                           |

---

Si  $p$  - valor  $> \alpha$

Regla de  $\rightarrow$  acepta la hipótesis verdadera

decisión Si  $p$  - valor  $< \alpha$

$\rightarrow$  rechaza la hipótesis verdadera

---

**Tabla 29** Coeficientes de correlación de Spearman entre Políticas y estrategias tributarias y La gestión de cobranza

|                 |                                     |                            | Políticas y estrategias tributarias | Gestión de cobranza |
|-----------------|-------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|---------------------|
| Rho de Spearman | Políticas y estrategias tributarias | Coeficiente de correlación | 1,000                               | ,396*               |
|                 |                                     | Sig. (bilateral)           | .                                   | ,030                |
|                 |                                     | N                          | 30                                  | 30                  |
|                 | Gestión de cobranza                 | Coeficiente de correlación | ,396*                               | 1,000               |
|                 |                                     | Sig. (bilateral)           | ,030                                | .                   |
|                 |                                     | N                          | 30                                  | 30                  |

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Resultados del SPSS

El coeficiente de correlación de Spearman de 0.396 sugiere una tendencia a que las variables "Políticas y estrategias tributarias" y "Gestión de cobranza" varíen juntas en la misma dirección. Sin embargo, la magnitud de 0.396 indica que esta relación no es muy pronunciada; existe una asociación, pero otros factores probablemente también influyen en ambas variables.

El p-valor de 0.030 siendo menor a 0.05.

Esto significa que la probabilidad de observar una correlación de 0.396

Por lo tanto, se rechaza la hipótesis verdadera de que no existe correlación entre

las Políticas y estrategias tributarias y la Gestión de cobranza.

Los resultados de la correlación de Spearman indican una relación positiva y estadísticamente significativa entre las "Políticas y estrategias tributarias" y la "Gestión de cobranza". Este hallazgo es relevante para comprender los factores que influyen en la eficiencia de la administración tributaria y la recaudación de ingresos

#### 4.2.2.2. Contraste de la hipótesis específica segunda

**Tabla 30** Criterios utilizados

| Items                          |                                | Descripción                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Hipótesis                      | verdadera                      | Los procedimientos administrativos de recaudación de la Municipalidad Provincial de Puno influyen positivamente en el cumplimiento del pago del impuesto predial durante el periodo 2023. |
|                                | falsa                          | Los procedimientos administrativos de recaudación de la Municipalidad Provincial de Puno influyen negativamente en el cumplimiento del pago del impuesto predial durante el periodo 2023. |
| nivel de significancia         | $\alpha$                       | Es el grado de error máximo considerado tolerable $\alpha=5\%$                                                                                                                            |
| Intervalo de confianza         | $(1-\alpha)$                   | es del 95%                                                                                                                                                                                |
| p – valor                      |                                | Corresponde al error efectivo incurrido en la correlación                                                                                                                                 |
| Si $p - \text{valor} > \alpha$ |                                |                                                                                                                                                                                           |
| Regla de decisión              |                                | → acepta la hipótesis verdadera                                                                                                                                                           |
|                                | Si $p - \text{valor} < \alpha$ | → rechaza la hipótesis verdadera                                                                                                                                                          |

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 31** Coeficientes de correlación de Spearman entre Procedimientos administrativos de recaudación y el cumplimiento de los contribuyentes

|                 |                                               |                            | Procedimientos administrativos de recaudación | Cumplimiento de los contribuyentes |
|-----------------|-----------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------|
| Rho de Spearman | Procedimientos administrativos de recaudación | Coeficiente de correlación | 1,000                                         | ,482**                             |
|                 |                                               | Sig. (bilateral)           | .                                             | ,007                               |
|                 |                                               | N                          | 30                                            | 30                                 |
|                 | Cumplimiento de los contribuyentes            | Coeficiente de correlación | ,482**                                        | 1,000                              |
|                 |                                               | Sig. (bilateral)           | ,007                                          | .                                  |
|                 |                                               | N                          | 30                                            | 30                                 |

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Resultados del SPSS

Los resultados observados en la tabla 31 son significativos. La correlación positiva y moderada ( $p = 0.482$ ) sugiere que la forma en que la Gerencia de Administración Tributaria organiza y ejecuta sus procedimientos de recaudación tiene una influencia notable en el nivel de cumplimiento de los contribuyentes puneños.

La significancia estadística ( $p = 0.007$ ), al ser menor que el nivel de significancia establecido ( $\alpha = 0.01$ ), no indica que se rechaza la hipótesis verdadera de que no existe correlación entre los procedimientos administrativos de recaudación y el cumplimiento de los contribuyentes en la población estudiada. Hecho que indican que la optimización y simplificación de los procedimientos administrativos de recaudación podrían ser una estrategia efectiva para mejorar el cumplimiento tributario en Puno.

#### 4.2.2.3. Contraste de la hipótesis específica tercera

**Tabla 32** Criterios utilizados

| Items                          |                                | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Hipótesis                      | verdadera                      | La capacitación y sensibilización de los contribuyentes por la Municipalidad Provincial de Puno en el periodo 2023 tienen un impacto negativo en la aplicación de las sanciones tributarias por incumplimiento del pago del impuesto predial en el periodo 2023. |
|                                | falsa                          | La capacitación y sensibilización de los contribuyentes por la Municipalidad Provincial de Puno en el periodo 2023 tienen un impacto positivo en la aplicación de las sanciones tributarias por incumplimiento del pago del impuesto predial en el periodo 2023. |
| nivel de significancia         | a                              | Es el grado de error máximo considerado tolerable $\alpha=5\%$                                                                                                                                                                                                   |
| Intervalo de confianza         | (1-a)                          | es del 95%                                                                                                                                                                                                                                                       |
| p – valor                      |                                | Corresponde al error efectivo incurrido en la correlación                                                                                                                                                                                                        |
| Si $p - \text{valor} > \alpha$ |                                |                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Regla de decisión              |                                | → acepta la hipótesis verdadera                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                | Si $p - \text{valor} < \alpha$ | → rechaza la hipótesis verdadera                                                                                                                                                                                                                                 |

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 33** Coeficientes de correlación de Spearman Capacitación y sensibilización y aplicación de sanciones tributarias

|                 |                                                  |                            | Capacitación y sensibilización de contribuyentes | Sanciones tributarias aplicadas |
|-----------------|--------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------|
| Rho de Spearman | Capacitación y sensibilización de contribuyentes | Coeficiente de correlación | 1,000                                            | ,522**                          |
|                 |                                                  | Sig. (bilateral)           | .                                                | ,003                            |
|                 |                                                  | N                          | 30                                               | 30                              |
|                 | Sanciones tributarias aplicadas                  | Coeficiente de correlación | ,522**                                           | 1,000                           |
|                 |                                                  | Sig. (bilateral)           | ,003                                             | .                               |
|                 |                                                  | N                          | 30                                               | 30                              |

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Resultados del SPSS



La información contenida en la Tabla 33, señala un  $Rho=0.522$  lo que indica una correlación positiva y de magnitud moderada entre las dos variables. Esto significa que existe una tendencia a que los valores de ambas variables se muevan en la misma dirección: a mayores niveles de capacitación y sensibilización, tienden a observarse mayores niveles de sanciones tributarias aplicadas en esta muestra. Lo que refiere que la hipótesis verdadera se rechaza y se acepta la hipótesis falsa, es decir a una mayor capacitación podría ir de la mano con una fiscalización más activa, lo que a su vez podría llevar a la detección de más incumplimientos y, por ende, a una mayor aplicación de sanciones, por otro lado a pesar de los esfuerzos de capacitación, podría existir un grupo de contribuyentes que solo responden ante la amenaza o aplicación de sanciones, entonces podemos afirmar que la capacitación como la aplicación de sanciones podrían ser signos de una administración tributaria más involucrada en asegurar el cumplimiento.

La significancia estadística ( $p = 0.003$ ), al ser inferior al nivel de significancia de 0.01, te permite rechazar la hipótesis nula de no correlación entre la capacitación y sensibilización y la aplicación de sanciones tributarias en la población estudiada en Puno. Esto fortalece la idea de que la relación observada en tu muestra no es un resultado aleatorio.

## CONCLUSIONES

**PRIMERA.** - La investigación determinó un coeficiente de correlación de Spearman de 0.618 entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial, lo que refleja una relación positiva de intensidad moderadamente alta. Esto significa que las variaciones en torno a la eficiencia de la gestión tributaria tienden a estar vinculadas con cambios en los niveles de captación de dicho impuesto. Los resultados indican que optimizar las políticas y estrategias fiscales, mejorar los procedimientos administrativos de cobranza y fortalecer las acciones de capacitación y concientización ciudadana podrían favorecer el incremento de los ingresos obtenidos por concepto de impuesto predial. Asimismo, el análisis estadístico arrojó un p-valor de 0.000, considerablemente inferior al umbral de significancia de 0.05, lo que permite rechazar la hipótesis nula, que sostenía la ausencia de una relación significativa y aceptar la hipótesis alternativa, confirmando que la gestión tributaria ejerce una influencia positiva y estadísticamente significativa sobre la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno.

**SEGUNDA.** - Los hallazgos de la encuesta evidencian que una proporción significativa de los participantes manifestó, que el 83.3%, percibe que las sanciones por incumplimiento de las obligaciones tributarias se aplican de acuerdo con la normativa municipal. Dentro de este grupo, el 53.3% respondió que las sanciones se aplican "Casi Siempre", lo que sugiere una percepción general de cumplimiento de la normativa, aunque con posibles excepciones o inconsistencias ocasionales. Un

30.0% adicional respondió "Siempre", lo que indica una fuerte percepción de que la aplicación de sanciones se realiza consistentemente en línea con las regulaciones. En contraste, un 16.6% de los encuestados expresó una percepción menos favorable, indicando que las sanciones se aplican "A Veces" (13.3%) o "Casi Nunca" (3.3%) de acuerdo con la norma. Los hallazgos señalan, que la mayor parte de los encuestados confía en que las sanciones se aplican correctamente.

**TERCERA.** - Los resultados indican que el 70,0 % de los participantes considera que el personal del área de tributación efectúa, casi de manera constante, las coordinaciones requeridas para cumplir con los objetivos establecidos. En contraste un 23.3% adicional respondió "Siempre", lo que refuerza la idea de una coordinación efectiva y constante entre los funcionarios. Sin embargo, un pequeño porcentaje de los encuestados, sumando un 6.6%, respondió "Nunca" (3.3%) o "A Veces" (3.3%). Es importante considerar que, aunque la percepción general es positiva, la identificación de estas áreas de oportunidad podría permitir la implementación de estrategias para fortalecer aún más la coordinación y comunicación dentro del área de tributación.



## RECOMENDACIONES

**PRIMERA.** - A la Oficina de Administración Tributaria; Se recomienda una revisión exhaustiva y reestructuración de la administración tributaria para abordar deficiencias como falta de personal, capacitación constante, incentivos, y canales de pago adecuadas. Además, se sugiere la adopción de un sistema de incentivos que motive al personal a mejorar su desempeño y la ampliación de los canales de pago para facilitar el cumplimiento de los contribuyentes, juntamente a ello diseñar e implementar estrategias de gestión tributaria más efectivas, que estén alineadas con las necesidades y características de la población local.

**SEGUNDA.-** Para el área de recaudación tributaria, se recomienda adoptar estrategias de fiscalización más sólidas y aprovechar las tecnologías de la información para optimizar la gestión de pagos. Asimismo, se plantea invertir en sistemas informáticos que automaticen los procesos de cobro, faciliten el cumplimiento por parte de los contribuyentes y fortalezcan la administración de la información catastral. De igual modo, se sugiere implementar programas de control que permitan detectar y disminuir los niveles de evasión y elusión fiscal, asegurando que la totalidad de los contribuyentes cumplan con sus deberes tributarios de forma justa y con equidad.

**TERCERA.-** Para el Personal que labora en el SAT, Se recomienda la implementación de programas de capacitación que fortalezcan las habilidades técnicas y éticas del personal tributario, Impulsando la



transparencia en cada acción de la administración y fortaleciendo mecanismos de comunicación eficaces entre la autoridad tributaria y los contribuyentes, con el fin de atender consultas, brindar información precisa y puntual acerca de las obligaciones fiscales, y promover una cultura orientada al cumplimiento voluntario.

.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abugattas, S. (2018). Gestión tributaria y desarrollo en el Perú. Lima: Fondo Editorial de la Universidad de Lima.
- Aguilera Vásquez, R. (2018). Percepción de justicia tributaria y su impacto en el cumplimiento fiscal. Revista de Contaduría y Administración
- Althaus Guardia, C. (2013). La gestión por resultados en el sector público: conceptos y herramientas. Lima: Escuela Nacional de Administración Pública.
- Amat y León, C. (2009). La sociedad peruana en el siglo XXI: un enfoque económico y social. Lima: Universidad del Pacífico
- Arias, J. (2017). Métodos de investigación en ciencias sociales. Editorial Universitaria
- Arias Minaya, L. A. (2015). Política tributaria y administración de impuestos en el Perú. Lima: Gaceta Jurídica.
- Bárcena, A. (2019). Estrategias de incentivos fiscales y su impacto en el cumplimiento tributario. Revista de Finanzas Públicas
- Bird, R. M., & Enríquez, L. (2008). Impuestos subnacionales en América Latina y el Caribe: el caso del impuesto predial.
- Carpio, M. (2015). Desafíos en la gestión catastral y tributaria en los gobiernos locales del Perú. Revista de Economía y Desarrollo Regional.
- Bravo, L. (2017). Impacto de la tecnología en la gestión tributaria: un análisis comparativo en administraciones públicas. Revista de Administración Moderna
- Cabanillas, S. (2015). Gestión tributaria municipal: Desafíos y perspectivas en América Latina. Instituto Latinoamericano de Ciencias Sociales



- Casanova C. (2017). El Fraccionamiento Tributario como Mecanismo para Promover el Cumplimiento en Gobiernos Locales. *Revista de Derecho y Ciencia Política*
- Castaño, P. (2009). El catastro como herramienta para la gestión tributaria: Retos y desafíos en los gobiernos locales. *Revista de Estudios de Derecho Administrativo*.
- Castañeda, J. (2018). La gestión tributaria y su impacto en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Arequipa. Tesis de maestría, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
- Cetrángolo, O., & Gómez Sabaini, J. C. (2007). La evasión tributaria en América Latina: un análisis de sus determinantes macro y micro. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Ceballos, A., & Rodríguez, M. (2017). La gestión tributaria y su impacto en la recaudación del impuesto predial en América Latina: Estrategias, desafíos y perspectivas. *Revista de Gestión Tributaria Internacional*.
- CIAT. (2015). Modelo de Relación Cooperativa entre las Administraciones Tributarias y los Contribuyentes. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias.
- Cotler, J. (2015). La rendición de cuentas en el Perú: avances y desafíos. Lima: Instituto de Estudios Peruanos
- Delgado, C. (2019). La Percepción del Contribuyente y su Impacto en el Cumplimiento Tributario. *Revista de Administración Tributaria*
- Gallego, A. (2008). Las políticas de cobranza tributaria: Estrategias para mejorar la recaudación en el ámbito local. *Revista de Economía y Finanzas Públicas*.
- García Belaúnde, V. A. (2008). Curso de Derecho Tributario. Lima: Ara Editores



- García, J. (2010). El sistema de impuestos locales: El caso del impuesto predial. Editorial Universitaria.
- Gómez, A. (2018). Transparencia y Percepción de la Eficiencia en las Administraciones Tributarias Latinoamericanas
- González, F. (2016). Valoración catastral y su impacto en la recaudación del impuesto predial. Revista de Derecho Inmobiliario y de la Construcción
- Gutiérrez, J. (2017). La gestión catastral y su impacto en la recaudación del impuesto predial en los gobiernos locales. Revista de Estudios Tributarios.
- Guadalupe, C. (2016). Educación y ciudadanía fiscal en el Perú: un análisis de las políticas y los desafíos pendientes. Revista Peruana de Investigación Educativa
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación (6ª ed.). McGraw-Hill.
- Huerta, M., & Mendoza, S. (2017). Estrategias de cobranza tributaria en gobiernos locales: Un análisis de casos en el Perú. Revista Peruana de Finanzas Públicas.
- Iguíñiz Echevarría, J. (2010). El laberinto peruano: desafíos para el siglo XXI. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Lazo, M. (2020). Impacto de la Gestión Tributaria en los Ingresos Municipales en la Región Puno.
- López, J., & Aguirre, L. (2014). El uso de tecnologías de la información en la gestión tributaria local: Propuestas para mejorar la recaudación en el Perú. Editorial Jurídica.
- López, B., y Vargas, C. (2020). Confianza Ciudadana y la Legitimidad de las Instituciones Fiscales



- López-Sánchez, A. (2017). La gestión tributaria local y su impacto en la recaudación del impuesto predial: El caso de España. Cuadernos de Economía y Finanzas.
- López-Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). Metodología de la Investigación Social Cuantitativa. Editorial UOC.
- Luna, A. (2020). Satisfacción del contribuyente y gestión tributaria en municipios andinos. Revista de Administración Pública.
- Mamani, J. (2024). Entrevista sobre la percepción ciudadana de la gestión municipal. Diario Local de Puno
- Martínez, A. (2013). La recaudación de impuestos en el ámbito municipal. Revista de Derecho Tributario.
- Martínez, A., & Silva, R. (2019). Alfabetización fiscal y percepción de la información gubernamental: un estudio empírico en contextos subnacionales. Revista de Hacienda Pública Latinoamericana
- Martínez-Vázquez, J. (2013). Principios de Hacienda Pública. Fondo de Cultura Económica.
- Neuman, W. L. (2014). Investigación social: métodos cuantitativos y cualitativos (7ª ed.). Pearson.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2019).
- Palomino, R. (2017). Diseño muestral en la investigación social y educativa. Revista de Investigación y Evaluación Educativa
- Paredes-Sánchez, F., & Olmedo-Moral, M. (2016). La eficiencia de la gestión tributaria en el impuesto predial en municipios de México: Un análisis desde la perspectiva de la fiscalización y la transparencia. Revista Mexicana de Economía y Finanzas.



- Peña, M. (2018). Comunicación tributaria y confianza ciudadana en gobiernos locales. *Revista de Gestión Pública*
- Pereira, R., & Sánchez, L. (2013). Eficiencia administrativa en la recaudación tributaria: Lecciones desde la experiencia latinoamericana. Editorial Universitaria.
- Pereira, A. (2019). La gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial: Un análisis de la eficiencia en los municipios brasileños. *Revista de Administración Pública*.
- Pérez, R. (2019). Determinación de tasas del impuesto predial en gobiernos locales: factores y criterios. *Revista de Tributación Municipal*
- Picón, J. (2018). Radiografía de la evasión tributaria en el Perú. Instituto Peruano de Economía (IPE)
- Quispe, E. (2019). Factores que influyen en la recaudación de impuestos municipales en la región de Puno
- Reyes Romero, E. D., & Villanueva Tolentino, K. G. (2021). Gestión administrativa y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancayo 2021 (Trabajo para optar el grado académico de Bachiller en Contabilidad y Finanzas, Universidad Nacional del Centro del Perú)
- Ríos, C. (2011). El uso de las tecnologías de la información en la gestión tributaria municipal: Un enfoque práctico para los gobiernos locales. Editorial Jurídica.
- Ríos, F. (2007). Fiscalidad y tributación local. Editorial Académica.
- Ruiz de Castilla Ponce de León, F. J. (2018). Derecho Tributario Peruano (Vol. 1). Lima: Instituto Pacífico.
- Salkind, N. J. (2010). Métodos de investigación (7ª ed.). Pearson Educación.



Sánchez, E. (2015). Principios de la tributación: Capacidad contributiva y equidad.

Ediciones Fiscales

Sánchez, L., & Vargas, M. (2015). La eficiencia administrativa en la gestión tributaria local en el Perú: El caso de Puno. Revista de Finanzas y Administración Pública.

Sánchez Revilla, R. (2010). Eficiencia y equidad en la administración tributaria. Revista de Economía Institucional

Sampieri, R., Collado, C., & Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación (5ª ed.). McGraw-Hill.

Tanzi, V. (2005). La economía informal en América Latina: tamaño, tendencias y desafíos de política. Banco Interamericano de Desarrollo.

Tarrillo, O., & Callao, M. (2022). Gestión tributaria para la recaudación efectiva del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota.

Torres Guzmán, V. (2015). Administración tributaria municipal en el Perú: desafíos y propuestas para la mejora. Revista de Administración Pública y Gestión,

Vargas, M. (2015). Transparencia fiscal y confianza ciudadana: un análisis de la rendición de cuentas en América Latina. Revista de Gestión Pública

Villavicencio, A. (2018). Derecho Tributario Municipal (3ra ed.). Gaceta Jurídica

Villegas, M. C. (2012). Informalidad y evasión tributaria en el Perú: análisis y propuestas de política. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico

Zegarra, M., & Flores, A. (2013). La eficiencia administrativa en los gobiernos locales y su impacto en la recaudación tributaria: El caso de la Municipalidad Provincial de Puno. Revista de Estudios Tributarios.



## Anexos 1 Matriz de consistencia

| PROBLEMA                                                                                                                                                              | OBJETIVO                                                                                                                                                                          | HIPOTESIS                                                                                                                                                                          | VARIABLE –<br>DIMENSIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | METODOLOGÍA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PROBLEMA GENERAL</b><br>¿Cómo influye la gestión tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Puno durante el periodo 2023? | <b>OBJETIVO GENERAL</b><br>Analizar la influencia de la gestión tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Puno durante el periodo 2023. | <b>HIPOTESIS GENERAL</b><br>La gestión tributaria en la Municipalidad Provincial de Puno durante el periodo 2023 influye significativamente en la recaudación del impuesto predial | <b>Variable Independiente:</b><br>Gestión Tributaria<br><b>Dimensiones 1:</b><br><i>Políticas y Estrategias Tributarias</i> <ul style="list-style-type: none"><li><b>Indicador 1:</b><br/>Existencia de un plan de acción tributaria para el periodo 2023.</li><li><b>Indicador 2:</b><br/>Actualización y aplicación de</li></ul> | <b>Enfoque.</b> Cuantitativo<br><b>Tipo</b> Descriptivo correlacional<br>Nivel: Exploratorio y relacional<br><b>Diseño.</b> No Experimental Transeccional<br><b>Población.</b><br>30 trabajadores del SAT<br><b>Método:</b> Deductivo<br><b>Muestra</b><br>30 trabajadores del SAT<br><b>Técnicas:</b> Encuesta<br><b>Instrumento(s).</b><br>Cuestionario |



| PROBLEMAS<br>ESPECÍFICOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | OJETIVOS<br>ESPECÍFICOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | HIPOTESIS<br>ESPECÍFICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | normas tributarias<br>locales.<br><b>Dimensión 2:</b><br><i>Procedimientos<br/>Administrativos de<br/>Recaudación</i><br>• <b>Indicador 1:</b><br>eficiencia en la<br>atención y<br>notificación a los<br>contribuyentes.<br>• <b>Indicador 2:</b><br>acciones de<br>coordinación de<br>los funcionarios<br>del área de<br>tributación.<br><b>Dimensión 3:</b><br><i>Capacitación y<br/>Sensibilización</i><br>• <b>Indicador 1:</b><br>Actividades de<br>capacitación<br>realizadas para los<br>funcionarios<br>municipales en<br>gestión tributaria.<br>• <b>Indicador 2:</b><br>Número de |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cómo influye la falta de Las políticas y estrategias tributarias de la Municipalidad Provincial de Puno en la correcta gestión de cobranza del impuesto predial durante el periodo 2023?</li> <li>¿En qué medida los procedimientos administrativos de recaudación implementados por la Municipalidad Provincial de Puno inciden de manera favorable en el</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar cómo la falta de Las políticas y estrategias tributarias de la Municipalidad Provincial de Puno en la correcta gestión de cobranza del impuesto predial durante el periodo 2023.</li> <li>Determinar cómo los procedimientos administrativos de recaudación de la Municipalidad Provincial de Puno influyen</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>La falta de Las políticas y estrategias tributarias de la Municipalidad Provincial de Puno afecta negativamente en la correcta gestión de cobranza del impuesto predial durante el periodo 2023.</li> <li>Los procedimientos administrativos de recaudación de la Municipalidad</li> </ul> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <p>cumplimiento del pago del impuesto predial durante el año 2023?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Cuál es el efecto de las acciones de capacitación y sensibilización dirigidas a los contribuyentes por parte de la Municipalidad Provincial de Puno sobre la aplicación de sanciones tributarias por incumplimiento del pago del impuesto predial en el año 2023?</li></ul> | <p>positivamente en el cumplimiento del pago del impuesto predial durante el periodo 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar la capacitación y sensibilización de los contribuyentes implementados por la Municipalidad Provincial de Puno afectan las sanciones tributarias por incumplimiento del pago del impuesto predial en el periodo 2023.</li></ul> | <p>Provincial de Puno influyen positivamente en el cumplimiento del pago del impuesto predial durante el periodo 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La capacitación y sensibilización de los contribuyentes por la Municipalidad Provincial de Puno en el periodo 2023 tienen un impacto negativo en la aplicación de las sanciones tributarias por</li></ul> | <p>campañas de sensibilización tributaria dirigidas a los contribuyentes.</p> <p><b>VARIABLE DEPENDIENTE:</b><br/>RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL</p> <p><b>Dimensión 1:</b><br/><i>Gestión de cobranza</i><br/><b>Indicador 1:</b> acciones de fiscalización y notificación.<br/><b>Indicador 2:</b> Información oportuna de los tributos a los contribuyentes.</p> <p><b>Dimensión 2:</b><br/><i>Cumplimiento De Los Contribuyentes</i><br/><b>Indicador 1:</b> Informe oportuno de las tasas de impuesto aplicados.<br/><b>Indicador 2:</b></p> |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|



|  |  |                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |
|--|--|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  |  | <p>incumplimiento del pago del impuesto predial en el periodo 2023.</p> | <p>Campañas de amnistía para el cumplimiento del pago de impuestos.</p> <p><b>Dimensión 3:</b><br/><i>Sanciones Tributarias</i></p> <p><b>Indicador 1:</b><br/>Aplicación de sanciones tributarias por incumplimiento del pago del impuesto.</p> <p><b>Indicador 2:</b> Control y seguimiento de los fraccionamientos y deudas de los contribuyentes.</p> |  |
|--|--|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|



## Anexos 2 Instrumentos

### CUESTIONARIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Estimado(a) trabajador(a) el presente cuestionario es parte de un trabajo de investigación que tiene por finalidad la obtención de información, para el análisis de la variable gestión tributaria,

SUPLICAMOS LA MÁXIMA SINCERIDAD EN SUS RESPUESTAS

#### INDICACIONES:

Al responder cada uno de los ítems marque con una "X" sólo una de las alternativas:

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Acepto participar voluntariamente en esta investigación "Gestión Tributaria Y Su Relación Con La Recaudación Del Impuesto Predial de La Municipalidad Provincial De Puno Periodo 2023", conducida por: **PINEDA RAMOS CORALI YESENIA**

He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación; me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento.

#### VARIABLE 1: GESTIÓN TRIBUTARIA

| PREGUNTAS                                             |                                                                                                                      | Nunca | Casi nunca | A veces | Casi siempre | Siempre |
|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------|---------|--------------|---------|
| <b>DIMENSION: POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS</b> |                                                                                                                      |       |            |         |              |         |
| 1                                                     | ¿El SAT cuenta con una planificación adecuada que incluye información clara y fácil de entender para los ciudadanos? |       |            |         |              |         |
| 2                                                     | ¿El área de tributación implementa estrategias orientadas a elevar la cultura tributaria de los ciudadanos?          |       |            |         |              |         |



|                                                                 |                                                                                                                                                                               |  |  |  |  |  |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|
| 3                                                               | ¿El SAT cuenta con información precisa en su planificación para tomar decisiones efectivas en la recaudación de impuestos?                                                    |  |  |  |  |  |
| <b>DIMENSIÓN: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RECAUDACIÓN</b> |                                                                                                                                                                               |  |  |  |  |  |
| 4                                                               | ¿El área de tributación cuenta con estrategias eficaces para optimizar la recaudación tributaria?                                                                             |  |  |  |  |  |
| 5                                                               | ¿En el área de tributación existe un personal específico para ejecutar acciones estratégicas dirigidas a fortalecer la cultura tributaria y recaudación de impuestos predial? |  |  |  |  |  |
| 6                                                               | ¿Los funcionarios del área de tributación realizan las coordinaciones que permitan alcanzar las metas programadas?                                                            |  |  |  |  |  |
| <b>DIMENSIÓN: CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>                |                                                                                                                                                                               |  |  |  |  |  |
| 7                                                               | ¿La entidad de administración tributaria informa a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias para mejorar la recaudación?                                         |  |  |  |  |  |
| 8                                                               | ¿El área de tributación programa amnistías tributarias a fin de que el contribuyente pague su deuda tributaria?                                                               |  |  |  |  |  |
| 9                                                               | ¿El área de tributación notifica personalmente a la contribuyente previa situación de su deuda tributaria?                                                                    |  |  |  |  |  |
| 10                                                              | ¿El área de tributación aplica las sanciones de acuerdo a la norma tributaria municipal en caso de incumplir con el pago del tributo?                                         |  |  |  |  |  |

### VARIABLE 2: RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL

| PREGUNTAS                                            |                                                                                                                                                | Nunca | Casi nunca | A veces | Casi siempre | Siempre |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------|---------|--------------|---------|
| <b>DIMENSION: GESTION DE COBRANZA</b>                |                                                                                                                                                |       |            |         |              |         |
| 1                                                    | ¿El área de recaudación tributaria realiza una adecuada gestión urbana y catastral para la recaudación del impuesto predial?                   |       |            |         |              |         |
| 2                                                    | ¿El área de recaudación tributaria tiene la información disponible sobre la recaudación del impuesto predial clara y transparente?             |       |            |         |              |         |
| 3                                                    | ¿El área de recaudación tributaria plantea acciones de mejoras en la recaudación del impuesto predial de cara a una mayor eficiencia?          |       |            |         |              |         |
| 4                                                    | ¿El área de recaudación tributaria realiza el procedimiento de cobranza de acuerdo al texto único ordenado de la ley de tributación municipal? |       |            |         |              |         |
| <b>DIMENSION: CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRIBUYENTES</b> |                                                                                                                                                |       |            |         |              |         |
| 5                                                    | ¿El área de recaudación tributaria pone de conocimiento de la tasa del impuesto de manera clara y adecuada para los ciudadanos?                |       |            |         |              |         |
| 6                                                    | ¿El área de recaudación tributaria otorga todas las facilidades posibles al ciudadano para que su pago sea voluntario y oportuno?              |       |            |         |              |         |
| 7                                                    | ¿El contribuyente realiza el pago voluntario respecto al impuesto predial de manera permanente y oportuna?                                     |       |            |         |              |         |
| <b>DIMENSION: SANCIONES TRIBUTARIAS</b>              |                                                                                                                                                |       |            |         |              |         |
| 8                                                    | ¿El área de recaudación tributaria otorga amnistía tributaria con la finalidad de                                                              |       |            |         |              |         |



|    |                                                                                                                                                                                                                                        |  |  |  |  |  |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|
|    | incrementar la recaudación del impuesto predial?                                                                                                                                                                                       |  |  |  |  |  |
| 9  | ¿El área de recaudación tributaria aplica las sanciones de acuerdo a la norma tributaria municipal en caso de incumplir con el pago del tributo?                                                                                       |  |  |  |  |  |
| 10 | ¿El área de recaudación tributaria tiene un sistema de control y seguimiento de los fraccionamientos y el seguimiento de los saldos por cobrar permiten obtener mayor cumplimiento voluntario y reducir las brechas de incumplimiento? |  |  |  |  |  |



## Anexos 3 Datos sistematizados en el SPSS

|             | P1 | P2 | P3 | P4 | P5 | P6 | P7 | P8 | P9 | P10 | P11 | P12 | P13 | P14 | P15 | P16 | P17 | P18 | P19 | P20 | v1 | v2 |
|-------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|----|
| ENCUESTA 1  | 3  | 2  | 3  | 3  | 2  | 3  | 3  | 4  | 3  | 4   | 3   | 5   | 4   | 4   | 4   | 4   | 3   | 4   | 4   | 4   | 30 | 39 |
| ENCUESTA 2  | 3  | 3  | 4  | 4  | 3  | 4  | 4  | 4  | 5  | 5   | 1   | 5   | 4   | 5   | 4   | 4   | 4   | 5   | 5   | 3   | 39 | 40 |
| ENCUESTA 3  | 3  | 3  | 4  | 5  | 5  | 4  | 5  | 5  | 5  | 4   | 5   | 5   | 5   | 5   | 5   | 5   | 5   | 5   | 5   | 5   | 43 | 50 |
| ENCUESTA 4  | 3  | 3  | 4  | 3  | 3  | 4  | 4  | 5  | 4  | 3   | 4   | 4   | 5   | 3   | 4   | 4   | 5   | 4   | 4   | 4   | 36 | 41 |
| ENCUESTA 5  | 3  | 4  | 3  | 3  | 3  | 4  | 4  | 4  | 4  | 5   | 3   | 3   | 4   | 5   | 5   | 4   | 3   | 5   | 5   | 4   | 37 | 41 |
| ENCUESTA 6  | 4  | 5  | 5  | 4  | 4  | 4  | 5  | 5  | 5  | 4   | 3   | 3   | 3   | 5   | 5   | 4   | 5   | 5   | 4   | 4   | 45 | 41 |
| ENCUESTA 7  | 4  | 4  | 4  | 5  | 5  | 5  | 5  | 4  | 4  | 4   | 4   | 4   | 4   | 4   | 4   | 4   | 4   | 4   | 4   | 4   | 44 | 40 |
| ENCUESTA 8  | 3  | 4  | 3  | 4  | 3  | 4  | 3  | 4  | 4  | 3   | 3   | 3   | 3   | 3   | 3   | 3   | 2   | 3   | 3   | 2   | 35 | 28 |
| ENCUESTA 9  | 3  | 3  | 4  | 3  | 3  | 4  | 4  | 4  | 5  | 4   | 3   | 3   | 3   | 3   | 3   | 3   | 4   | 4   | 3   | 4   | 37 | 33 |
| ENCUESTA 10 | 4  | 4  |    | 5  | 4  | 5  | 4  | 5  | 5  | 5   | 4   | 5   | 5   | 5   | 4   | 5   | 5   | 5   | 5   | 5   | 41 | 48 |
| ENCUESTA 11 | 4  | 3  | 3  | 4  | 4  | 4  | 3  | 4  | 4  | 5   | 4   | 5   | 4   | 5   | 4   | 4   | 5   | 4   | 5   | 4   | 38 | 44 |
| ENCUESTA 12 | 4  | 4  | 4  | 3  | 4  | 4  | 3  | 4  | 4  | 4   | 3   | 3   | 3   | 4   | 3   | 4   | 4   | 4   | 4   | 3   | 38 | 35 |
| ENCUESTA 13 | 3  | 4  | 4  | 3  | 3  | 4  | 4  | 4  | 5  | 5   | 4   | 3   | 3   | 5   | 4   | 4   | 4   | 5   | 5   | 4   | 39 | 41 |
| ENCUESTA 14 | 4  | 5  | 5  | 4  | 5  | 5  | 5  | 5  | 5  | 4   | 5   | 5   | 4   | 5   | 5   | 5   | 5   | 5   | 4   | 5   | 47 | 48 |
| ENCUESTA 15 | 4  | 4  | 3  | 4  | 4  | 5  | 4  | 5  | 5  | 5   | 2   | 4   | 4   | 5   | 4   | 4   | 2   | 5   | 5   | 4   | 43 | 39 |
| ENCUESTA 16 | 3  | 3  | 4  | 4  | 4  | 4  | 3  | 3  | 3  | 4   | 4   | 4   | 4   | 4   | 3   | 4   | 5   | 5   | 4   | 4   | 35 | 41 |
| ENCUESTA 17 | 4  | 3  | 4  | 4  | 3  | 4  | 4  | 4  | 4  | 3   | 3   | 4   | 4   | 4   | 3   | 4   | 3   | 4   | 4   | 4   | 37 | 37 |
| ENCUESTA 18 | 3  | 2  | 2  | 3  | 1  | 1  | 3  | 4  | 2  | 3   | 2   | 2   | 2   | 2   | 2   | 2   | 3   | 4   | 3   | 2   | 24 | 24 |
| ENCUESTA 19 | 4  | 5  | 4  | 4  | 4  | 5  | 5  | 5  | 5  | 5   | 4   | 4   | 5   | 5   | 5   | 5   | 4   | 5   | 5   | 5   | 46 | 47 |
| ENCUESTA 20 | 4  | 4  | 4  | 3  | 4  | 4  | 5  | 5  | 4  | 4   | 3   | 5   | 4   | 4   | 5   | 4   | 4   | 4   | 4   | 4   | 41 | 41 |
| ENCUESTA 21 | 4  | 5  | 5  | 4  | 4  | 4  | 5  | 5  | 5  | 4   | 4   | 4   | 4   | 5   | 5   | 5   | 4   | 4   | 5   | 4   | 45 | 44 |
| ENCUESTA 22 | 4  | 4  | 4  | 4  | 3  | 5  | 4  | 5  | 4  | 4   | 4   | 4   | 4   | 4   | 5   | 4   | 3   | 5   | 4   | 4   | 41 | 41 |
| ENCUESTA 23 | 3  | 3  | 3  | 3  | 4  | 4  | 2  | 4  | 4  | 4   | 4   | 5   | 4   | 2   | 4   | 3   | 3   | 5   | 5   | 4   | 34 | 39 |
| ENCUESTA 24 | 3  | 3  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 5  | 3  | 2   | 4   | 4   | 4   | 3   | 5   | 5   | 5   | 5   | 4   | 5   | 36 | 44 |
| ENCUESTA 25 | 4  | 4  | 4  | 5  | 4  | 4  | 3  | 3  | 3  | 4   | 5   | 5   | 4   | 2   | 2   | 4   | 4   | 4   | 5   | 3   | 38 | 38 |
| ENCUESTA 26 | 3  | 4  | 4  | 4  | 5  | 4  | 5  | 4  | 3  | 5   | 4   | 4   | 4   | 5   | 5   | 4   | 3   | 4   | 5   | 5   | 41 | 43 |
| ENCUESTA 27 | 4  | 3  | 4  | 3  | 5  | 4  | 5  | 5  | 4  | 5   | 4   | 5   | 4   | 4   | 5   | 4   | 2   | 4   | 5   | 5   | 42 | 42 |
| ENCUESTA 28 | 4  | 5  | 5  | 4  | 4  | 4  | 5  | 5  | 5  | 4   | 4   | 4   | 4   | 5   | 5   | 5   | 4   | 4   | 5   | 4   | 45 | 44 |
| ENCUESTA 29 | 4  | 4  | 4  | 4  | 3  | 5  | 4  | 5  | 4  | 4   | 4   | 4   | 4   | 4   | 5   | 4   | 3   | 5   | 4   | 4   | 41 | 41 |
| ENCUESTA 30 | 3  | 3  | 3  | 3  | 4  | 4  | 2  | 4  | 4  | 4   | 4   | 5   | 4   | 2   | 4   | 3   | 3   | 5   | 5   | 4   | 34 | 39 |



## ANEXO FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

### AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital ☒

Fecha de entrega: 29 de diciembre del 2025

#### 1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: **CORALI YESENIA PINEDA RAMOS**

Dirección: **JR. ENRIQUE ANCIETA 182**

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: **46186335**

Teléfono: **974333444** email: **coraliypr@gmail.com**

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_ DNI/Carné  
de Extranjería/Pasaporte N°: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ email: \_\_\_\_\_

Facultad y/o Escuela de Posgrado: **CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

Escuela Profesional o Mención: **CONTABILIDAD**

Título o Grado Académico a optar: **CONTADOR PÚBLICO**

Asesor: **DRA. YUDI HUACANI SUCASACA**

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

|                          |                                           |                                    |
|--------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------|
| Trabajo de Investigación | Tesis <input checked="" type="checkbox"/> | Trabajo de Suficiencia Profesional |
|                          | Trabajo Académico                         |                                    |

Título: **GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACION DEL  
IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
PERIODO 2023**

Palabras claves, (3 a 5 términos): **Gestión tributaria, recaudación del impuesto predial,  
administración municipal, políticas tributarias**

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV <sup>1, 2</sup>?

<sup>1</sup> Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entré otros relacionados.

<sup>2</sup> Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



## 1. Referencia de tesis:

☐ Bachiller ☒ Título ☐ 2da Especialidad ☐ Maestría ☐ Doctorado

## 2. Licencias:

### a) Licencia estándar:

**Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.**

Con la autorización de depósito de mi producción intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

### **Autorizo su publicación (marque con una X)**

☒ Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.

Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): \_\_\_\_\_

No autorizo.

### b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

#### **¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?**

**Sí:** significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

**No:** significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

☒ Sí autorizo

☐ No autorizo



### Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

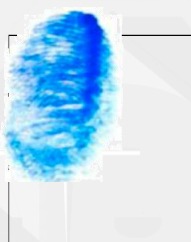
La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción**

a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

- ☒ Internacional
- ☐ Nacional

Línea de investigación: **POLITICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA**



29 de diciembre del 2025

Firma de Autor

huella digital

Fecha